



Excmo. Ayuntamiento de
Arcos de la Frontera

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904531139 - 25/10/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 13:09:55



Unión Europea



DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA/S DESFAVORECIDA/S

(Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales)

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

Identificación de la Entidad Local

Provincia: CÁDIZ
CÁDIZ Arcos de la Frontera

Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local

CÁDIZ Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR 110061
CÁDIZ Arcos de la Frontera JÉDULA 110062
SELECCIONAR ZONA DESFAVORECIDA 3
SELECCIONAR ZONA DESFAVORECIDA 4
SELECCIONAR ZONA DESFAVORECIDA 5
SELECCIONAR ZONA DESFAVORECIDA 6

Entidad que presenta el Plan Local

SELECCIONE AYUNTAMIENTO O DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CIF. Introduzca CIF sin guiones y con letras mayúsculas:

P1100600D

ISIDORO GAMBIN JAEN cert. elec. repr. P1100600D	25/10/2018 13:09	PÁGINA 1/48
VERIFICACIÓN	WnshjBVPPVHZ4BABQAYJYG5K2SSXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



**ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO
MUNICIPAL**

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO	PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
Problemáticas	<ul style="list-style-type: none"> -Altas tasas de desempleo -Falta de formación y oferta -Altas tasas de envejecimiento de la población -Barreras arquitectónicas -Economía sumergida -Falta de viviendas sociales 	<ul style="list-style-type: none"> -Arcos de la Frontera Zona-Sur -Arcos de la Frontera-Jédula
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> -Situación localizada estratégicamente -Alto potencial para trabajar el turismo -Existencia de bolsas de suelo industrial a explotar -Disponibilidad de un centro de negocios de reciente construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> -Arcos de la Frontera Zona-Sur -Arcos de la Frontera-Jédula



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO

Para poder dar forma a este análisis vamos a tratar los temas más importantes que afectan al desarrollo de la localidad. En cada escenario destacaremos las oportunidades y debilidades más significativas que dan sentido a la estructura local.

Con el fin de dar forma a este análisis y para situarnos dentro de las necesidades del municipio, tendremos en cuenta los datos aportados por el centro de Servicios Sociales Comunitarios del servicio de SIVO, de todas aquellas personas atendidas a lo largo del año 2017. Siendo 4558 el total de personas atendidas, de las que nos gustaría destacar que 2.415 son mujeres, 341 familias, 285 menores en riesgo, 598 mayores y 691 personas con discapacidad.

Abordamos la problemática del desempleo en el municipio fijándonos en los datos de manera desagregada por sexo en el año 2017. Y de la misma manera se establece una comparativa con los datos relativos al paro registrado desde enero de 2018 hasta agosto del mismo año. Se observa como los valores atribuidos a la categoría mujer son en todos los casos claramente superiores a los datos relacionados con la cifra de paro vinculada a los hombres.

Cabe señalar que a fecha de agosto de 2018 el número de parados/as en esta localidad es de **4.558**, de los cuales un total de 1.700 serían hombres y 2.858 serían mujeres. En cuanto a su distribución por sexo, en Arcos de la Frontera la cifra de paro registrado en relación a las mujeres es claramente superior, correspondiéndole un 63%, a diferencia del valor asociado al hombre que se sitúa en un 37%.

En relación a la distribución por tipo de contratos, los datos dejan ver que en el mes de junio de 2018 se realizaron 810 contratos a hombres; existiendo una notable diferencia respecto a la cifra de 674 mujeres contratadas.

Es preciso añadir, que la temporalidad de los contratos también es un factor determinante en el mercado laboral del municipio. Cuestión que afectaría a hombres y mujeres.

El tipo de contratos también marca la diferencia entre hombres y mujeres. Ya que las cifras más elevadas en cuanto a este tipo de contratación corresponden a la mujer.

Entendiéndose el contrato a tiempo parcial como una característica asociada de la contratación femenina. Atendiendo a este indicador, se favorecerían este tipo de contrataciones con la finalidad de promover la conciliación familiar. Planteamiento que nos llevaría a cuestionar si dicha conciliación estaría recayendo en mayor medida sobre las mujeres, y por tanto desde el mercado laboral se estaría favoreciendo la desigualdad de género.

Los datos consultados al respecto en el año 2017 y desde el mes de enero de 2018 dejan ver que las cifras respecto a este tipo de contratación siempre han sido más elevadas en el caso de mujeres. Uno de los aspectos a tener en consideración para la mejora del empleo en la localidad pasaría por mejorar los niveles de formación de la ciudadanía, como principal arma para combatir el desempleo.

Se puede observar que a fecha de diciembre de 2017 los hombres sin formación académica sumarían una cifra de 435; en el caso de las mujeres se aprecia que esta cifra se incrementa de manera notable hasta

alcanzar la cifra de 1.125 mujeres sin estudios. Si nos centramos en las cifras relacionadas con los estudios primarios incompletos, detectamos que los datos de hombres y mujeres distan muy poco, encontrando que 2.148 hombres no finalizarían sus estudios primarios y 2.164 mujeres no llegarían a finalizar esta etapa educativa.

En cuanto al número de personas que han finalizado sus estudios primarios completos, se aprecia diferencia entre el número de hombres y mujeres. Ya que en este caso a los hombres les correspondería la cifra de 3.246; a diferencia de las mujeres, cuya cifra se situaría en 2.915.

Sin embargo, se observa cierta aproximación en la cifra de hombres y mujeres que finalizan estudios secundarios, siendo la cifra asociada a hombres de 4.423 y a las mujeres de 4.203. En cuanto a la finalización de estudios postsecundarios, los hombres alcanzarían la cifra de 565; en este caso cifra superada por las mujeres, al situarse en este punto en 601.

El emprendimiento es una asignatura pendiente a desarrollar en el municipio. Aunque se cuenta con el CADE, en la mayoría de los casos las dificultades burocráticas y el coste económico que supone iniciar una actividad empresarial, frustra la disposición que pueda tener el ciudadano/a.

Tras varias entrevistas realizadas en los servicios de orientación al empleo como son el caso de "Andalucía Orienta", "SAE" y la "Delegación de Juventud", se identifica que la mayoría de usuarios presenta ciertas reticencias a la hora de realizar cursos de formación para el empleo fuera de la localidad, incluso en los casos en los que su participación está remunerada. Esta problemática también se localiza a la hora de aceptar un empleo. Además existen carencias en el catálogo de cursos y los que existen van orientados a perfiles tan concretos que muchos ciudadanos/as no pueden acceder a ellos a pesar de cumplir la mayoría de los requisitos y estar dentro del colectivo al que va indicado.

Los datos analizados en relación al año 2017, nos aproximan a la idea de que el principal motor de actividad económica está relacionado con el sector servicios. Pues sería el más dinámico en el municipio en cuanto a cifras de contratación, tanto en el caso de hombres como de mujeres. No obstante, también es el sector con las cifras de paro más elevadas.

El siguiente sector que generaría contrataciones sería la agricultura. Aunque en el pasado ésta era la principal actividad económica de la localidad, actualmente tiene un peso poco significativo. Y el empleo que genera es temporal. A fecha de junio de 2018, el número de hombres contratados en este sector fue de 142 hombres y 133 mujeres.

La construcción, cuyo sector fue determinante en el municipio durante los años noventa hasta el inicio de la crisis económica en el año 2008; mostraría en la actualidad un dato ligeramente inferior a la agricultura. Y en el caso de la industria, dejaría ver que es un sector poco relevante en la localidad.

Es común la emigración de manera temporal a zonas costeras para trabajar fundamentalmente en el sector servicios, como camareros/as, cocinero/a, camarera de piso, socorrista y limpiadora.

También es necesario señalar la existencia de economía sumergida en el municipio. Relacionada fundamentalmente con los trabajos de construcción; ya que en el caso de los hombres es muy común. En el caso de la mujer, es habitual que realice tareas como empleada de hogar o realizando cuidados a enfermos

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904531139 - 25/10/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 13:09:55

sin ningún tipo de contratación.

Según el estudio para el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2019/2023, podemos observar como existe un decrecimiento de la población y una tasa elevada de población envejecida. Consecuencia de este hecho sería el aumento de la necesidad de atención a las personas en situación de dependencia. Que traería consigo un incremento de la demanda de profesionales formados en el sector. Este colectivo presenta dificultades de acceso a la vivienda propia, debido a la falta de adaptación como por ejemplo ascensores. Cada vez son más numerosas las demandas de vecinos de zonas concretas como es el Barrio Bajo, delimitado dentro de la Zona Sur, en el que los edificios no cuentan con este elemento.


Arcos cuenta con 9082 personas atendidas en servicios sociales comunitarios a lo largo del año 2016. De entre las que se encuentran 1276 familias. Dentro de este grupo hay personas que requieren atención comunitaria desde otros servicios.

Es importante destacar que muchas de las personas y familias atendidas, han perpetuado y cronificado el problema, favoreciendo un vínculo permanente con el sistema. Es por ello que se da la circunstancia de que descendientes de segunda y tercera generación de familias no alcanzan autonomía suficiente para desprenderse de este vínculo.

Por otro lado, cabe señalar que las barreras arquitectónicas serían un elemento esencial para destacar en este análisis, puesto que la orografía y el trazado irregular que presenta el municipio no facilitarían el tránsito y acceso adecuado a personas con discapacidad y/o con movilidad reducida. Aunque esta problemática es generalizada, se pueden identificar zonas donde el trazado ocasiona problemas considerables, como es el caso de la zona del casco histórico, delimitado dentro de la Zona Sur.

Para abordar el tema del transporte público, debemos tener en cuenta los distintos núcleos de población y sus necesidades de comunicación con los recursos que ofrece el municipio. Se detectan ciertas deficiencias en las líneas de transporte que comunican las barriadas rurales con el centro urbano. Los horarios están reducidos a 3 viajes diarios durante el horario diurno. El resto del día no existen otros medios de transporte. También ponemos de manifiesto la precariedad de estos servicios en el casco histórico, quedando los sábados por la parte y el domingo durante todo el día sin atención. La conexión general entra la zona sur y el resto del municipio no es mala pero puede mejorar en cuanto a la cobertura durante el fin de semana, sobre todo en el núcleo anteriormente citado como el "Casco Histórico". Debemos resaltar que este núcleo en particular, tiene necesidades de accesibilidad a los recursos y los servicios de transporte público son esenciales. A pesar de todo, la otra zona catalogada como desfavorecida, Jédula, tendría cubierto prácticamente todos los horarios durante la semana, incluidos el fin de semana. Sin encontrar problemas de comunicación con el núcleo del municipio, ni con las ciudades colindantes.

El movimiento asociativo ha tenido una evolución positiva desde que en los 90 se registró la primera asociación de mujeres. Hoy en día se encuentran registradas 70 asociaciones. En este momento existe una delegación de participación ciudadana, que fomenta y apoya la creación de asociaciones. También se refleja este trabajo en la delegación de juventud, aunque el asociacionismo joven aún tiene mucho que recorrer. Las conclusiones que sacamos de este estudio realizado es que las mujeres son más participativas a la hora de crear y organizar actividades propias de sus asociaciones pero que su implicación disminuye cuando las actividades son sugeridas por las delegaciones municipales. Unido a ello, debemos añadir que todavía se relacionan determinadas actividades con un sexo u otro y que en la mayoría de los casos son las mujeres las

ISIDORO GAMBIN JAEN cert. elec. repr. P1100600D		25/10/2018 13:09	PÁGINA 5/48
VERIFICACIÓN	WnshjBVPPVHZ4BABQAYJYG55K2SSXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

que más participativas se muestran.

En esta localidad se ubican 5 Centros de Atención Primaria. En la Zona Sur se encuentran el Centro de Salud del Barrio Bajo, el Consultorio Médico El Pósito y el CTA (Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones). En la Zona de Jédula se localiza el Centro Médico de Atención Primaria Jédula. Fuera de esta delimitación se encuentra el Centro de Atención Primaria El Santiscal. A nivel privado existen 5 clínicas repartidas por distintas zonas del municipio. Desde el Centro de Salud del Barrio Bajo, se coordinan los distintos centros existentes en el municipio, es allí donde ejerce su función el trabajador social y la enfermera gestora de casos. Estos profesionales no sólo atienden a los residentes en la localidad si no a algunos de los municipios colindantes como son Algar o Espera.

Nos gustaría destacar los programas más importantes que se desarrollan desde la unidad de trabajo social del centro de salud. Uno de ellos es el Grupo Socioeducativo para Mujeres GRUSE-M, que se lleva a cabo desde 2012. Consiste en una serie de actividades que pretenden mejorar la salud de la mujer con la finalidad de disminuir la necesidad de asistencia a los servicios sanitarios. Se incluye a mujeres que presentan síntomas inespecíficos de malestar físico y/o emocional sin ningún tipo de explicación fisiológica aparente.

Otro de los programas que queremos destacar es el Programa Forma Joven, que pretende transmitir hábitos de vida saludables a los jóvenes y prevenir la accidentalidad, el tabaquismo y otras adicciones. Se implanta en centros educativos y espacios frecuentados por jóvenes.

Otras acciones que merecen ser mencionadas son las que están dentro del Programa de Vacunación y que tratan con aquellas familias que optan por la no vacunación siendo en la mayoría de los casos familias en riesgo de exclusión social. Se realiza una labor de captación y posteriormente de intervención para transmitir la importancia de las vacunas.

Para finalizar, resaltaremos el Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía. Se trabaja con aquellos menores de 0 a 14 años que corren el riesgo o padecen obesidad. Se llevan a cabo medidas para la concienciación social y de las familias, con el fin de eliminar aquellos hábitos que causan la enfermedad.

La extensión territorial de Arcos cuenta con 11 núcleos de población, es por ello que para conectarlos todos existen varias líneas de transporte público. No obstante la singularidad de algunos de estos núcleos ocasiona ciertas dificultades a la hora de conectarlos con los usuarios. Siendo los más perjudicados los habitantes de las barriadas rurales y los del Casco Histórico que ven reducidos los servicios durante el fin de semana o incluso eliminados, como es el caso de las barriadas rurales. En el Casco Histórico, la problemática principal es que la mayoría de sus vecinos son personas de edad avanzada y no tienen los medios de transporte suficientes para comunicarse con el resto de la localidad. Si hablamos de Jédula la situación dista mucho del resto. Aunque sea un núcleo geográficamente alejado de la localidad se encuentra perfectamente comunicado durante todos los días de la semana, quedando cubiertos todos los horarios. Conectando esta pedanía con el propio pueblo y las localidades vecinas.

La mayoría de los sistemas de protección social presentes en esta localidad se ubican en torno a una misma área, perteneciente a la Zona Sur. Contando así con Servicios Sociales Comunitarios, SAE, SEPE y los centros de salud que se encuentran descentralizados.

En esta población no se identifican zonas con alta conflictividad social, pudiendo definirse como un lugar tranquilo y seguro. No existe segregación interna y por tanto no hay presencia de guetos.

Tras esta exposición de recursos, abordamos los principales factores de exclusión social. Siendo el principal problema la pobreza debido a la falta de empleo o a condiciones laborales inestables. La falta de formación es un agravante ya que dificulta el acceso al empleo y da pie a contrataciones en trabajos precarios. Aunque en la actualidad la lucha por los derechos de la mujer sea cada vez más activa, ser mujer sigue siendo un factor riesgo de exclusión social. Podríamos decir que las políticas sociales no favorecen la conciliación familiar de forma igualitaria. También habría que destacar los casos en que mujeres jóvenes abandonan sus estudios para hacer frente a una maternidad temprana, sumando así un factor de exclusión social como es la falta de formación antes comentada. No podemos olvidar aquellas familias monoparentales que se encuentran en situación de necesidad, suponiendo un ingrediente añadido para estar en riesgo de exclusión. Aunque en este municipio la inmigración no es elevada, contando con sólo 530 personas, podríamos decir que es una causa de exclusión social. Sobre todo aquellos que proceden del Magreb, Europa del Este y Sudamérica.

No podemos olvidar las dificultades que encuentran aquellas personas con discapacidad para acceder al mundo laboral y a la vida social y participativa de la comunidad. Para situarnos debemos tener en cuenta las características propias del municipio en el que es complicado el acceso a todos los puntos de la localidad. Aunque en los centros públicos se favorece la eliminación de barreras arquitectónicas.

Otra circunstancia a destacar en este punto serían las adicciones, cuyo número según los datos aportados por el CTA a fecha de 2017 es 73, de los que 64 son hombres y 9 son mujeres. La cifra no es especialmente significativa porque sólo se tiene registro de aquellas que quieren someterse a tratamiento. En el caso de las mujeres atendidas, podríamos decir que son tan pocas por el estigma social que le supone reconocer que tiene este problema.

Las principales demandas que se registran en servicios sociales son aquellas que reclaman recursos para paliar una situación precaria (suelen detectarse problemas educativos serios) y las que solicitan una ayuda económica por una emergencia puntual. Los problemas suelen ser de riesgo moderado o riesgo alto, en el caso de los derivados de otras instituciones.

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO - ZONAS DESFAVORECIDAS

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

DIAGNÓSTICO DE ZONA 1		
ARCOS DE LA FRONTERA ARCO DE LA FRONTERA SUR	SITUACION DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
<p>Problemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Altos niveles de desempleo diferenciada entre hombres y mujeres para acceder a un formación y de oferta formativa -Dificultad de la población mayor para acceder a los recursos -Edificios sin adaptación para personas con movilidad reducida (presencia de escaleras e inexistencia de ascensores) -Escasez de viviendas de promoción pública 	<ul style="list-style-type: none"> -Situación localizada estratégicamente, espacio medioambiental que rodea a la localidad para explicar el turismo -Espacio turístico declarado de interés turístico nacional de zonas urbanas sin construir extensiones de terreno agrícola -Envejecimiento de la población -Barreiras arquitectónicas -Escasez de viviendas de promoción pública 	<p>El EJE 1. - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</p>
<p>Oportunidades</p>	<p>Situación localizada estratégicamente, espacio medioambiental que rodea a la localidad para explicar el turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existencia de zonas urbanas sin construir extensiones de terreno agrícola -Grandes 	<p>El EJE 1. - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</p>
DIAGNÓSTICO DE ZONA 2		
ARCOS DE LA FRONTERA SEVILLA	SITUACION DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
<p>Problemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Altos niveles de desempleo diferenciada entre hombres y mujeres para acceder a un formación y de oferta formativa -Economía sumergida 	<ul style="list-style-type: none"> -Situación localizada estratégicamente, espacio medioambiental que rodea a la localidad para explicar el turismo -Espacio turístico declarado de interés turístico nacional de zonas urbanas sin construir extensiones de terreno agrícola -Grandes 	<p>El EJE 1. - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</p>
<p>Oportunidades</p>	<p>Situación localizada estratégicamente, espacio medioambiental que rodea a la localidad para explicar el turismo</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existencia de zonas urbanas sin construir extensiones de terreno agrícola -Grandes 	<p>El EJE 1. - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</p>



DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS DESFAVORECIDAS

La zona delimitada de **Arcos de la Frontera-Sur** se extiende desde el denominado Barrio Bajo, localizado geográficamente en la zona periférica de la ciudad hasta cruzar el punto central del denominado Casco Histórico y Barriada de La Paz, para concluir en la zona del Retiro. Podríamos decir entonces, que esta zona engloba cuatro focos de población. El número de habitantes estimado que integran esta área es de 15.610. El número de mujeres es de 8.153 y el número de hombres es de 7.457.

Una de las necesidades que presenta esta área son altos niveles de desempleo, cuestión que se agrava en el caso de la mujer. El bajo nivel formativo también es una cuestión a destacar, encontrándose un elevado porcentaje de población que no alcanza los estudios primarios.

También encontramos un importante volumen de personas en situación de dependencia. En este caso es especialmente importante, la existencia de barreras arquitectónicas, concretamente en el Casco Histórico.

La vivienda se presenta como una problemática específica de esta área, donde proliferan las casas de vecinos/as con patio interior, habitualmente con elevados desniveles y escaleras empinadas. En la actualidad, existen muchos edificios de la Zona Sur, sobre todo los situados en la Barriada de La Paz y en la Barriada Juan Carlos I, que no poseen ascensor. A través de acciones de participación ciudadana se ha puesto en conocimiento de las delegaciones correspondientes, la necesidad de su implantación.

Es importante destacar la necesidad de viviendas sociales. Convirtiendo la emancipación del núcleo familiar en tarea imposible por falta de recursos y viviendas de promoción pública.

Fijándonos en los aspectos positivos que configuran la zona Arcos de la Frontera-Sur, debemos destacar sus espacios de recreo y reunión al aire libre, para ello hacemos un recorrido desde el área más periférica de esta zona hasta concluir en el área del Retiro:

-En el Barrio Bajo, las plazas Calderón de la Barca, Lope de Vega y Plaza Miguel de Cervantes. Plaza de la Caridad, Parque Landelino Lavilla, Plaza Modesto Gómez.

-En el Casco Antiguo, el patio de la Iglesia de San Pedro y El Mirador de Abades. Sin abandonar esta zona, la Plaza del Cananeo. Además el Casco Antiguo es un lugar de tránsito para multitud de turistas. Siendo la Plaza del Cabildo el centro de este núcleo. La calle Corredera, es lugar de tránsito obligado para todos los vecinos/as de la localidad, porque se ubican los servicios principales, entre ellos entidades financieras y Centro de Atención Primaria El Pósito. El parque infantil Juan Candil, localizado en Camino de las Nieves. El parque infantil en el Paseo de Andalucía. El Recinto ferial; junto a este lugar se localiza el Centro de Participación Activa San Miguel y los socios/as del mismo hacen uso de este entorno.

-En la zona del Retiro, el parque de la Verbena.

A continuación señalamos los espacios deportivos que hay en esta zona sur:

-En el Barrio Bajo, pueden disfrutar del campo de fútbol "Campo de Arcos" y una pista deportiva. En el parque de la Verbena, situado en "El Retiro" los de adolescentes cuentan con una pista de skate. Como se puede ver, el Casco Histórico está desprovisto de zonas deportivas por falta de espacio.

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904531139 - 25/10/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 13:09:55

Los equipamientos públicos que se encuentran son los siguientes:

Para cubrir la atención sanitaria se dispone en esta delimitación de dos Centros de Salud. El primero ubicado en el Barrio Bajo, y además de referencia en el municipio porque es el único que presta el servicio de urgencia nocturna. Además trabajador/a social y enfermera gestora de casos coordinan desde el mismo las atenciones y programas que se desarrollan con el resto de Centros de la localidad. Y el Consultorio Médico El Pósito, situado en calle Corredera.

El Centro de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias (CTA) tiene su emplazamiento en la calle Nueva, en pleno Centro Histórico. No obstante, la peculiaridad del entramado de calles estrechas y empinadas supone para los usuarios/as de este centro una dificultad añadida, teniendo en cuenta que el edificio y las instalaciones del mismo tampoco facilitan el acceso de personas con movilidad reducida.

El Casco Histórico es la zona más turística de la ciudad y su conjunto monumental es declarado de Interés Turístico Nacional. Alberga numerosas Casas-Palacio y edificios emblemáticos. No por ello, deja de ser un lugar con múltiples barreras arquitectónicas y que dificulta el acceso a los recursos de los vecinos/as de la zona. Aquí se encuentra el Palacio del Mayorazgo, que es sede de la Delegación de Cultura y alberga la Pinacoteca. Así como la única zona verde del entorno, que es el Jardín Andalusi, de carácter turístico. En esta área se localiza el Teatro Olivares Veas. En la Plaza del Cabildo está el Ayuntamiento y el Parador de Turismo. Llegando a la Cuesta de Belén se encuentra la Oficina de Turismo. Esta misma zona también cuenta con el Salón Cultural San Miguel, donde se realizan exposiciones y todo tipo de eventos culturales. Además los ciudadanos pueden disponer de él para la celebración de enlaces civiles.


La Delegación de Servicios Sociales Comunitarios tiene su sede en el Paseo de Andalucía. Para acercar servicios a la ciudadanía, los vecinos/as del Barrio Bajo pueden disponer de la Delegación de Barrio Bajo. Donde hay una unidad de Trabajo Social.

De tipo público la única guardería que se identifica es la denominada Escuela Infantil Milagros Berenguer. Respecto a los centros educativos de Educación Infantil y Primaria que forman parte de esta zona son Riofrio, Campoameno, Alfonso X El Sabio en Barrio Bajo, Nuestra Señora de las Nieves en el Casco Antiguo y el Colegio Público San Miguel. Además en esta área solo está el Instituto de Enseñanza Secundaria Guadalpeña ubicado en el Barrio Bajo. También se localizan dos bibliotecas, la Biblioteca Municipal María Auxiliadora en la calle Pérez Galdós, y en Paseo de Andalucía la Biblioteca Miguel Mancheño.

Los servicios que prestan información para el empleo son SEPE, SAE, Andalucía Orienta y CADE, localizados en el Edificio Emprendedores. Que además es sede de la Delegación de Participación Ciudadana y Delegación de Fomento. En el caso de Andalucía Orienta, trabajan a través de itinerarios personalizados para la búsqueda activa de empleo y de formación continua.

La Delegación de Hacienda y Personal y la Comisaría de Policía Local también se encuentran en esta zona. Junto a estos edificios se sitúa el Conservatorio Vicente Gómez Zarzuela.

En el Barrio Bajo se localiza un mercado municipal, denominado Mercado Municipal de Abastos María Auxiliadora. El Mercado de Abastos del Centro, y en calle Camino de las Nieves, Plaza de Abastos Las Nieves.

ISIDORO GAMBIN JAEN cert. elec. repr. P1100600D		25/10/2018 13:09	PÁGINA 10/48
VERIFICACIÓN	WnshjBVPPVHZ4BABQAYJYG5K2SSXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904531139 - 25/10/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 13:09:55

Las personas mayores de la zona pueden disponer de dos Centros de Participación Activa; el Centro Barrio Bajo en calle Rafael Benot; y el Centro San Miguel en calle Grupo Poético Alcaraván. También cuentan con otro espacio para desarrollar actividades de ocio y tiempo libre en la Barriada de La Paz, cuyo centro se denomina Centro Molino-La Paz.

Servicios de carácter privado:

Los Servicios privados orientados a atender las necesidades personales de las personas más mayores corresponden a la Iglesia y están gestionados por Órdenes Religiosas: son la Residencia Nuestra Señora de la Caridad en el Barrio Bajo dependiente de la Iglesia Católica; donde residen usuarios/as con movilidad reducida o sin ningún tipo de dependencia. Y el Hospital-Residencia de San Juan de Dios, que solo atiende a mujeres.

Las farmacias que forman parte de la zona son en el Barrio Bajo Pilar Reina González, Farmacia María Auxiliadora y Farmacia María del Rosario Díaz Criado. En la calle Corredera junto al Consultorio se localiza la Farmacia Idelfonso Guerrero.

En cuanto a clínicas dentales, encontramos en el Barrio Bajo la Clínica Dental Odontólogo Dr. Mateos Galván y Clínica Dental Neo Dent Arcos, Clínica dental El Paseo, Clínica Dental Dr. Francisco Manuel Fernández y Clínica Dental Victoria Riballo. Y Respecto a las clínicas que ofrecen servicios privados de salud destacamos la Clínica Dr. Juan Manuel Armario y Polimédica Arcense.

De la capacidad de la zona destacamos en primer lugar el número de recursos para la búsqueda de empleo que se ponen a disposición de la ciudadanía. Además favorecen la orientación y la información acerca de los cursos a realizar. Para dar respuesta a las necesidades de empleo que se detectan en esta área, se establecerán itinerarios personalizados para orientar e informar a las personas sin ocupación, tras haberse establecido previamente acuerdos de colaboración entre distintas entidades u organismos públicos. Es esencial la creación de una red de agentes participantes en el municipio, para conectar todos los recursos de empleo y mejorar así la empleabilidad de la población residente en la zona. También es importante que todos los servicios se encuentren perfectamente conectados a la hora de impartir formación para que los contenidos sean precisos y coherentes.

Es esencial, que se trabaje con todas las personas pertenecientes a las zonas desfavorecidas, a través de itinerarios personalizados que conecten todos los recursos que tiene disponible la localidad. De forma que se hagan independientes y sean parte activa del sistema de su ciudad.

Tras el estudio realizado podemos llegar a la conclusión de que existe un déficit formativo en cuanto a perspectiva de género e igualdad en los técnicos que trabajan en la administración local. Creemos que es importante que se fomenten acciones formativas y que se actualice el Plan Local de Igualdad. No obstante, es importante destacar, la existencia de la Comisión Local de Seguimiento para la Atención a Mujeres Víctimas del Maltrato. Es interdisciplinar y colaboran todos los agentes que deben participar en los casos de violencia de género (Guardia Civil, Servicios Sociales, Policía, Juzgados, Delegación de la Mujer y el Centro de Salud). Desde esta comisión se ha establecido el protocolo de actuación ante situaciones de violencia de género de manera que todos los profesionales se encuentran conectados y establecen una red de acción y apoyo, esencial ante situaciones de este tipo.

ISIDORO GAMBIN JAEN cert. elec. repr. P1100600D		25/10/2018 13:09	PÁGINA 11/48
VERIFICACIÓN	WnshjBVPPVHZ4BABQAYJYG55K2SSXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

Debido a la importancia del sector servicios, tanto en la localidad como en la Zona Arcos de la Frontera-Sur, éste se convierte en una oportunidad para formar y emplear a jóvenes en el mundo de la hostelería. Dando así respuesta a la posible demanda de personal especializado en este sector. La apuesta por el turismo rural es cada vez mayor y el entorno que posee el municipio lo convierte en el enclave perfecto para llevar a cabo acciones que lo fomenten.

Aunque en la actualidad se llevan a cabo labores especializadas de formación en este sector, entendemos que no son lo suficientemente productivas dado que los resultados no son significativos. Podríamos decir que esto se debe a que el perfil para el acceso a estos cursos es tan específico que no cubre las necesidades formativas. Muchas personas interesadas en su realización no pueden acceder porque no cumplen con requisitos como la edad o los mínimos de formación.

Sería interesante la creación de bolsas de empleo para víctimas de violencia de género, que apoyasen la labor formativa que desde la Delegación de Igualdad, se desarrolla desde hace años. Apoyando el empoderamiento de la mujer y aportándoles independencia económica y personal.

Tradicionalmente la agricultura ha tenido mucho peso en la localidad, es por ello que muchas mujeres pertenecientes a la Zona Sur, trabajan temporalmente las distintas campañas agrícolas. Entendemos que este sector podría potenciarse aún más en la zona, apostando por el cultivo ecológico, un sector en pleno auge por otras áreas de la provincia.

Como hemos dicho anteriormente, la economía sumergida supone un gran problema para la economía local. En la Zona Sur podemos ver como la mayoría de las "Viviendas Turísticas" pertenecientes al Casco Histórico, son un gran filón para este tipo de negocios sumergidos. Este sistema fomenta que la contratación no sea de forma regulada y se establezca una red de precariedad laboral. En la mayoría de los casos son mujeres las que desempeñan estos trabajos y sufren las consecuencias de quedarse fuera del sistema de protección social.

Desde el ámbito sanitario la participación ciudadana es un valor añadido, desarrollándose desde el Centro de Salud Barrio Bajo el llamado Plan de Participación Ciudadana en Salud de Arcos. Este plan facilita que las asociaciones participantes, trasladen sugerencias, inquietudes y problemas, que tienen que ver con el área de salud y que son detectadas por los pacientes.

Las asociaciones forman una red importante que en muchos casos, conecta a los ciudadanos con las administraciones locales. Desde la Delegación de Participación Ciudadana, se ponen en marcha actividades que pretenden ser una vía a través de la cual, los vecinos/as puedan hacer llegar sus peticiones a los órganos de gobierno.

Tras este recorrido por la realidad del municipio, llegamos a la conclusión de que es necesaria la conexión entre todos los agentes sociales para impulsar la evolución y el progreso de la comunidad. De esta manera todos los ciudadanos serán partícipes del cambio.

Jédula es una pedanía que se ubica en el entorno de la Autovía Jerez-Arcos, y a fecha de 2017 su población total es de 2.378 habitantes, siendo 1.190 hombres y 1.188 mujeres. En este núcleo tuvo mucha importancia la industria algodonera y azucarera a partir de los años setenta; lo que contribuyó a su crecimiento económico, reforzada además por el trazado de la carretera Jerez-Cartagena. Sin embargo, los



intereses de las multinacionales provocaron el cierre de ambas empresas en la zona; lo que trajo consigo altas tasas de desempleo para la población.

Esta zona muestra una serie de características que le hacen diferir del resto de la localidad. En primer lugar, el territorio se conforma como una planicie que invita a pasear y disfrutar de los espacios al aire libre. Lo que supone la ausencia de barreras arquitectónicas en el espacio urbano.

El número de habitantes que pertenecen a este entorno de transformación es de 1.770; entre los que 886 serían hombres y 884 mujeres. Encontrándose justificación para delimitar esta zona con necesidad de transformación social en las altas tasas de paro que registra la población. Viéndose afectados/as las personas jóvenes y especialmente las mujeres. Unido todo ello al bajo nivel formativo, siendo muy común que los/as jóvenes abandonen sus estudios. Por ello sería necesario establecer itinerarios personalizados de inclusión para dar respuestas a las distintas problemáticas que presenten, teniendo como principal objetivo la inserción laboral.

La economía sigue girando en torno a la agricultura, destacándose como elemento fundamental la temporalidad. Cuestión que en la pedanía afecta a hombres y mujeres.

Cabe señalar la fábrica de envase de zanahorias Horticultura Arcoval, situada en los límites de Jédula y que emplea a personas del área, sobre todo a mujeres.

Podría decirse que esta área ha adquirido cierta condición de pueblo-dormitorio, pues la mayoría de personas que habitan en Jédula salen a trabajar a otros núcleos de población y ciudades.

Las personas más jóvenes se ven especialmente afectados/as al no encontrar oportunidades de empleo para desarrollar un proyecto de vida; por lo que la emigración a zonas costeras como Baleares, Canarias y otros puntos del país se ha convertido en la tónica general.

La economía sumergida también es un elemento a destacar; y es habitual que muchas mujeres se desplacen diariamente hasta Jerez de la Frontera para trabajar en tareas del hogar sin contratación alguna.

Las principales demandas que se registran en la Unidad de Trabajo Social de Jédula están relacionadas con la necesidad de empleo; siendo también relevante la atención a numerosas familias monoparentales.

Por su parte, las solicitudes que presenta el colectivo de mayores van orientadas al reconocimiento de la situación de dependencia, adecuación funcional de la vivienda y solicitud de la tarjeta Andalucía sesenta y cinco.

Las viviendas son generalmente a media altura con amplios patios interiores. Localizándose una sola área donde se encuentran edificios de nueva construcción.

La crisis económica hizo que muchas viviendas de nueva construcción se quedasen libres. Este hecho dio lugar a que familias de los municipios colindantes se trasladaran a vivir a esta pedanía. Sin embargo, estas personas traían consigo otros problemas sociales que tuvieron como consecuencia conflictos de integración con la comunidad y las familias retornaron a sus municipios de origen.

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904531139 - 25/10/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 13:09:55

La Plaza de la Diputación es el principal lugar de reunión de los vecinos/as, mientras que los/as jóvenes se reúnen en el recinto ferial de Jédula.

Dispone de todos los servicios que precisa la población. En la Plaza de la Diputación se ubica el Consultorio Médico y la Delegación de Jédula, desde donde se prestan los mismos servicios que en la localidad.

Cuenta con un Colegio Público, una guardería e instalaciones deportivas, incluyéndose una Piscina Municipal. Los mayores pueden disfrutar de su tiempo libre en el Centro de Participación Activa Jédula en calle Príncipe de Asturias.

De carácter privado se localiza la Farmacia Gómez Vega, una entidad financiera y la estación de servicio Cepsa. También disponen de Cuartel de la Guardia Civil.

La participación ciudadana la conforman dos Asociaciones de vecino/as, dos asociaciones de mujeres y una Asociación de Pensionistas.

La principal oportunidad con la que cuenta Jédula para fomentar el empleo pasaría por potenciar el uso de suelo industrial, atrayendo inversiones que impulsen la zona y generen empleo.

El entorno agrícola unido a factores como la innovación y la sostenibilidad podrían impulsar el crecimiento económico de la zona.

ISIDORO GAMBIN JAEN cert. elec. repr. P1100600D		25/10/2018 13:09	PÁGINA 14/48
VERIFICACIÓN	WnshjBVPPVHZ4BABQAYJYG55K2SSXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIOS RECTORES	
Enfoque comunitario:	<p>Para alcanzar el desarrollo de las zonas desfavorecidas se establecerán acuerdos de colaboración entre Ayuntamientos, entidades sociales y empresas, con la finalidad de crear una red social de inclusión sólida.</p> <p>Encontrando prioritario realizar un "plan informativo comunitario" para acercar la información más relevante a todos/as los/as agentes sociales implicados/as. Destacando la corresponsabilidad de los diferentes actores sociales que intervienen en el proceso. Siendo los recursos técnicos de las diferentes delegaciones municipales los responsables de la implicación de la ciudadanía. Promoviendo que las personas residentes en las zonas, todo tipo de asociaciones, AMPAS (Asociaciones de madres y padres de alumnos/as), y empresas, constituyan un grupo comunitario cada vez más numeroso y con más nivel de compromiso. Con este trabajo en red se conseguirá que los itinerarios personalizados cobren sentido y que todas las acciones sean dependientes.</p>
Integración de la perspectiva de género:	<p>En Arcos de la Frontera, los datos consultados de paro y nivel formativo muestran una posición de clara desventaja de la mujer respecto al hombre. Y tras las entrevistas realizadas a personal técnico/a, presidentes/as de Asociaciones y personas de referencia, se detecta que cualquier problemática social unida a la condición de ser mujer es motivo de doble discriminación.</p> <p>La presencia de mujeres en ciertos espacios de participación y decisión aún es inferior a la del hombre, quedando aún muestra de roles tradicionales asociados a hombres y mujeres. Se consideraría prioritaria la formación en perspectiva de género tanto entre técnicos/as municipales como entre quienes presiden entidades y/o asociaciones. Ya que son personas de referencia para la comunidad en general y debe transmitirse un mismo mensaje de igualdad. A su vez, es necesario desarrollar acciones formativas para la igualdad de género orientadas a todas las personas que forman parte de las zonas desfavorecidas.</p>
Empoderamiento y autonomía:	<p>El encuadre comarcal y municipal privilegiado sitúa a este municipio como vía de entrada a la Sierra de Cádiz. Y por otro lado, la comunicación con la ciudad de Jerez a través de la autovía supone un estímulo para el crecimiento.</p> <p>El Conjunto Monumental y su entorno medio-ambiental son elementos que propician el desarrollo de la actividad turística en la localidad; cuyo potencial podría desarrollarse aún más.</p> <p>El reciente crecimiento del sector agrícola gracias a los nuevos cultivos y al cultivo ecológico, convierten al municipio en un espacio clave para su crecimiento.</p> <p>Debido a que la situación de paro en la localidad es estructural, su población dispone de flexibilidad para adaptarse a nuevos retos de empleabilidad, pudiendo ser capaces de abordar empleos en distintos sectores productivos.</p>
Integralidad:	<p>Los pilares fundamentales en torno a los que se articula este Plan Local de Intervención son Empleo, Salud, Educación, Vivienda, Servicios Sociales, Participación y Perspectiva de Género. Configurando un sistema sólido y coordinado en el que la Comisión Local de Impulso Comunitario establezca lazos de confianza y cooperación con los distintos actores implicados/as. Y siendo esencial la creación de itinerarios personalizados que favorezcan el empleo de las personas que habitan en la zona. Donde la interacción y corresponsabilidad de los diferentes agentes sociales que conforman la red sea constante y aborde las diferentes problemáticas que el usuario/a presente.</p>
Cooperación público-privada:	<p>Cada integrante del Equipo Comunitario debe adquirir un compromiso con la comunidad. Por ello los acuerdos entre Administración, organizaciones sociales sin ánimo de lucro, empresas y entidades financieras deben asumir que la transformación de la zona es tarea de todos/as. Por lo que debe primar la coordinación y cooperación, ya que es imprescindible para el desarrollo del Plan Local.</p> <p>Se creará la Comisión Local de Impulso Comunitario, a la que estarán adscrito personal técnico del Ayuntamiento, presidentes/as de Asociaciones y presidentes/as de empresas y entidades financieras.</p> <p>Para profundizar en la problemática que se detecta en la localidad se hace necesario poner en marcha distintos mecanismos de coordinación. Se crearán mesas técnicas con diferentes profesionales que se nutran unos de otros sobre una temática determinada.</p>
Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:	<p>Se realizan acuerdos entre Delegación de Servicios Sociales y empresas de economía social para crear acciones de formación y prácticas que favorezcan la inclusión laboral de las personas de la zona.</p> <p>Iniciativas que logren la implicación de la Administración, organismos públicos como el SAE, Andalucía Orienta y entidades sin ánimo de lucro para fomentar la información, orientación y la búsqueda de empleo. Todo ello marcado por los itinerarios personalizados, establecidos desde Servicios Sociales, que orientarán a las personas sobre los pasos a dar.</p>
Coordinación:	<p>Todas las entidades, delegaciones y empresas participantes trabajarán coordinadas para optimizar el trabajo realizado. Entre otras cosas, se crearán mesas técnicas para poner conocimientos y estrategias en común. Por ejemplo, para impulsar la búsqueda de empleo la Delegación Municipal de Servicios Sociales Comunitarios en coordinación con el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y Andalucía Orienta trabajarán de manera coordinada, junto con las empresas, Los Centros Educativos y el Centro de Adultos Blas Infante también se implicarán en el proceso. Poniendo en conocimiento de Servicios Sociales Comunitarios las plazas disponibles con las que cuenta para que puedan acceder jóvenes que han abandonado sus estudios y que buscan empleo. Esto último para que en sus itinerarios se fije la formación como condición ineludible para conseguir un empleo. Por otro lado las asociaciones trabajarán colaborando entre sí para evitar la duplicidad y siempre siguiendo las directrices marcadas desde Servicios Sociales. En definitiva, una red de agentes y recursos que optimicen el trabajo realizado con el único fin de impulsar las oportunidades que ofrece el municipio y eliminar las debilidades.</p>
Prevención:	<p>Los factores que afectan a situaciones graves de exclusión social son el paro, falta de vivienda, bajo nivel de instrucción, discapacidad, drogodependencia, violencia de género, familias monoparentales y entorno deprimido. En el caso de la Zona Sur y Jédula, los dos factores más críticos son la falta de empleo y formación. Para evitar estas situaciones límite de exclusión social se articulará en el itinerario personalizado de inserción la intervención multidisciplinar de profesionales. Para afrontar posibles situaciones de abandono del proceso o desmotivación. Así como situaciones en las que los usuarios/as se muestren reticentes a seguir las pautas que marcan el itinerario y los distintos profesionales. Produciéndose una relación de escucha activa y acompañamiento hasta alcanzar los objetivos con cada usuario/a.</p>
Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:	<p>Las zonas desfavorecidas de Arcos de la Frontera-Sur y Jédula cuentan con Centros de Salud, Colegios Públicos, Escuela Infantil, Instituto, Servicios Sociales y organismos públicos que promueven el empleo y el emprendimiento. También cuentan con instalaciones deportivas, culturales como el teatro, el conservatorio y la banda de música, asociaciones y empresas privadas. Se formará un mapa de recursos que conectará en red todos estos activos, tanto públicos como privados, que optimizarán los recursos y trabajarán de la misma forma a través de itinerarios personalizados que tengan en cuenta a los individuos y su comunidad como un todo que impulse el municipio.</p>
Solidaridad y equidad:	<p>Las medidas y actuaciones contenidas en este Plan Local de Intervención irán orientadas a familias en riesgo de exclusión social, mujeres en paro y con bajo nivel formativo, jóvenes que abandonan sus estudios, personas en situación de dependencia y sus cuidadas/es, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, personas con problemas de consumo y minorías étnicas. En definitiva, a todas aquellas personas que residen en las zonas desfavorecidas y que por tanto se encuentren en situación de desigualdad. El objetivo final de este plan, es conseguir eliminar estas desigualdades y que las personas sean las protagonistas de su propio cambio. Que la comunidad por sí sola se movilice e impulse su transformación. Por ello, todos los activos comunitarios trabajarán en red para optimizar los recursos y que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollo.</p>
Enfoque centrado en las personas y familias:	<p>Se considerarán las circunstancias individuales que afectan a los usuarios/as, así como las que tengan que ver con el entorno. Para ello, los profesionales responsables de acompañar al usuario/a en su itinerario personalizado de inserción laboral, realizarán intervención con la finalidad de superar aquellos obstáculos que impidan alcanzar los objetivos marcados. Es importante abundar en la necesidad de dotar a los/as beneficiarios/ de habilidades sociales y mecanismos para que sean personas autónomas.</p>
Fomento de la interculturalidad y diversidad humana:	<p>Este Plan Local de Intervención tiene como valor esencial la consideración de la perspectiva de género. Y destaca la importancia de la mujer en todos los espacios de decisión. Pretendiendo abordar la dificultad que debe afrontar la mujer para acceder al mercado laboral.</p> <p>La diversidad humana y cultural es un aspecto a tener en cuenta en las líneas de intervención que marcan este proceso comunitario. Atendiendo a colectivos de mayores, personas con discapacidad, personas con problemas de consumo y población inmigrante.</p> <p>Estableciéndose en los itinerarios de inserción los aspectos individuales de cada usuario/a, incluyéndose la tolerancia, el respeto a sus creencias y encontrando en las diferencias culturales una oportunidad para el crecimiento.</p>

OBJETIVOS OPERATIVOS (I)

EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE	
Objetivos Operativos	ZONA
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	Arcos de la Frontera JÉDULA110062
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	Arcos de la Frontera JÉDULA110062
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Arcos de la Frontera JÉDULA110062
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	Arcos de la Frontera JÉDULA110062
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	Arcos de la Frontera JÉDULA110062



OBJETIVOS OPERATIVOS (III)

EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL	
Objetivos Operativos	ZONA
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.03.00 Reducir la brecha de género.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.05.00 Prevenir la saturación de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110062
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110062
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110062
2.03.00 Reducir la brecha de género.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110062
2.02.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110062
2.06.00 Prevenir de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110062
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	Arcos de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110062

OBJETIVOS OPERATIVOS (III)

EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA	
Objetivos Operativos	ZONA
3.08.00 Crear, incrementar o revalorizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revalorizar la utilización de los espacios públicos	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	Arco de la Frontera EDUL A110062
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	Arco de la Frontera EDUL A110062
3.08.00 Crear, incrementar o revalorizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	Arco de la Frontera EDUL A110062
EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACION EN LA INTERVENCION SOCIAL COMUNITARIA	
Objetivos Operativos	ZONA
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	Arco de la Frontera ARCOS DE LA FRONTERA-SUR110061
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	Arco de la Frontera EDUL A110062
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	Arco de la Frontera EDUL A110062
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	Arco de la Frontera EDUL A110062
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	Arco de la Frontera EDUL A110062



MEDIDAS Y ACTUACIONES – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR (I)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en sujeción a informe de manera individual para favorecer el itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas que no acceden al empleo, intervienen Administración Local, Servicio de Empleo (SAE), entidades privadas sin ánimo de lucro. Andalucía.	Los itinerarios personalizados están guiados por personal cualificado multidisciplinar. Realización de seguimiento a usuarios/as y supervisión de asistencia a actividades de inserción laboral. Intervienen Administración Local, Servicio de Empleo (SAE), entidades privadas sin ánimo de lucro.	Se realiza atención personalizada y seguimiento de personas en riesgo de exclusión y se adaptan los requisitos de los planes de empleo a perfiles determinados. Existiendo coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión riesgo de exclusión.	Análisis de la situación de personas en riesgo de exclusión y principales necesidades que presentan. Agencias implicadas: Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	El Servicio Andaluz de Empleo promueve ayudas a la contratación de personas que contratan a personas en riesgo de exclusión. Realizándose desde Servicios Sociales, SAE, empresas que puedan ser beneficiarias. Agencias implicadas: Servicio Andaluz de Empleo, Servicios Sociales y Empresas de Inserción para facilitar la contratación. Se realizará seguimiento de usuarios/as.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación especialmente a las empresas de inserción.	Conocer qué políticas de empleo desarrollada por el Servicio Andaluz de Empleo contiene iniciativas de bonificación a la contratación a empresas de inserción. E informar a aquellas entidades privadas sin ánimo de lucro una labor de mediación entre los usuarios/as que buscan empleo y la empresa de inserción.	Acuerdos entre empresas ubicadas fuera de la zona y Delegación de Servicios Sociales, con el objeto de que las personas puedan ser contratadas. Intervienen Servicios Sociales y Empresas de diferentes sectores. Sendo especial realización de seguimiento por parte de técnicos de Servicios Sociales Comunitarios.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Acuerdos de colaboración con empresas ubicadas fuera de la zona para que contraten a personas de zonas desfavorecidas. Agentes implicados: Servicios Sociales y empresas.	Establecer como prioridad en los acuerdos de colaboración con empresas la necesidad de contratar a personas de zonas desfavorecidas que dependan su condición de desempleo/a. Estableciendo seguimientos y inspecciones de mediación entre beneficiarios de Servicios Sociales y empresas/as.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Acuerdos de colaboración con empresas estableciendo como prioridad la contratación a personas de la zona. Intervienen Servicios Sociales Comunitarios, Servicio Andaluz de Empleo, Empresas.		Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

MEDIDAS Y ACTUACIONES – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR (III)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
3.08.01. Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales (Creación de Mesas de Trabajo, Intervención Administración Local, secretarías, especialmente las correspondientes a salud, Centros Educativos, Centro de Salud, otras instituciones educativas, veintay cuatro empleos)	Creación de Mesas de Trabajo, Intervención Administración Local, Centros Educativos, Centro de Salud, otras instituciones públicas y entidades privadas.	Creación de Mesas técnicas de trabajo orientadas a realizar actividades de dinamización comunitaria y de las Mesas grupales. Los agentes implicados serán: Administración Local, Delegación de Educación, otras Administraciones Públicas, Centro de Salud y entidades privadas sin ánimo de lucro. Participación de Servicios Sociales Comunitarios realizando actividades de dinamización comunitaria y de las Mesas grupales. Se garantizará a las familias en riesgo de exclusión social el acceso a los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio
3.10.02. Mediación entre las familias con mayores dificultades y las Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Entidades privadas.	Intervención con familias en riesgo de exclusión social para mediar entre las familias con mayores dificultades y las Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Entidades privadas.	Intervención con familias en riesgo de exclusión social para mediar entre las familias con mayores dificultades y las Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Entidades privadas. Se garantizará el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.03.01. Incremento y mejora de la red de transporte público y de Ampliación horaria de red de transporte urbano. Agentes implicados Administración Local y empresas.	Ampliación horaria de red de transporte público y de Ampliación horaria de red de transporte urbano. Agentes implicados Administración Local y empresas.	Ampliación horaria de red de transporte público y de Ampliación horaria de red de transporte urbano. Agentes implicados Administración Local y empresas. Se garantizará el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.09.01. Eliminación de barreras urbanísticas	Eliminación de barreras arquitectónicas en vías urbanas de esta zona desfavorecida. Agentes implicados Administración Local y empresas.	Eliminación de barreras arquitectónicas en vías urbanas de esta zona desfavorecida. Agentes implicados Administración Local y empresas. Se garantizará el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas de 65 años

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
4.08.01. Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Reuniones y encuentros entre Administración Local, Delegación de Educación, Centro de Salud, entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas.	Se desarrollarán ciclos de reuniones estableciéndose orden del día para tratar temas principales del Plan local de intervención y para valorar evolución del Proceso Comunitario. Se realizarán reuniones de trabajo con Delegaciones de Educación, Centro de Salud, Centros Educativos y otras entidades privadas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.10.01. Creación y consolidación de las Comisiones Locales de Participación Ciudadana y otras Delegaciones Municipales, Estrategia y de los planes locales	Reuniones para crear la Comisión Local de Impulso Comunitario y otras Delegaciones Municipales, Estrategia y de los planes locales.	Creación de espacios y plataformas digitales de participación de la ciudadanía para que puedan hacer llegar sus demandas y sugerencias. Y actuando que sea para activar de las plataformas de participación ciudadana y otras Delegaciones Municipales. También intervendrán entidades privadas sin ánimo de lucro y otras entidades privadas.	Personas con estudios básicos/primarios
4.09.01. Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Dinamizar el tejido asociativo y crear espacios de participación ciudadana. Administración Local.	Se promoverá la participación ciudadana en los distintos servicios públicos. Se garantizará el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.06.02. Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Publicación en medios de comunicación locales de los aspectos positivos a destacar en la zona. Intervención Administración Local y medios de comunicación públicos de la localidad.	Publicación en medios de comunicación locales de los aspectos positivos a destacar en la zona. Intervención Administración Local y medios de comunicación públicos de la localidad. Se garantizará el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.03.01. Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Intervención integral con familias. Intervención Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Delegación de Igualdad y Políticas Sociales, Administración Local y Salud y SAE.	Intervención integral con familias. Intervención Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Delegación de Igualdad y Políticas Sociales, Administración Local y Salud y SAE. Se garantizará el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.02.01. Reintegración de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Formación de personal técnico en materia de desarrollo comunitario. Intervención Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Delegación de Igualdad y Políticas Sociales, Administración Local y Salud y SAE.	Formación de personal técnico en materia de desarrollo comunitario. Intervención Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Delegación de Igualdad y Políticas Sociales, Administración Local y Salud y SAE. Se garantizará el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar el bienestar de las familias en riesgo de exclusión social se garantizará la participación y presión con entidades privadas responsables del suministro de los servicios básicos.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio

MEDIDAS Y ACTUACIONES – JEDULA (I)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Asesoramiento y orientación profesional para lograr la inserción laboral de usuarios de la zona. Intervención Administrativa Local y Servicio Andaluz de Empleo.	Los itinerarios de inserción laboral estarán guiados por personal multidisciplinar, se realizará seguimiento y labor de orientación y técnicas de búsqueda de empleo. Intervención Administrativa Local, Servicio Andaluz de Empleo y entidades colaboradoras. Se valorará el grado de responsabilidad y el cumplimiento de los planes de empleo a perfiles determinados. Existerá coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.01. Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Análisis de la situación de personas en riesgo de exclusión y principales necesidades que presenten. Agentes implicados: Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Se valorará el grado de responsabilidad y el cumplimiento de los planes de empleo a perfiles determinados. Existerá coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01. Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Conocer qué Políticas Activas de Empleo contienen incentivos de bonificación a la contratación de empresas de inserción. Agentes de información a aquellas empresas que puedan ser beneficiarias de los incentivos de bonificación. Servicios Sociales y empresas de inserción.	Se valorará el grado de responsabilidad y el cumplimiento de los planes de empleo a perfiles determinados. Existerá coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.02. Mediación para la contratación fuera de la zona.	Acuerdos de colaboración con empresas ubicadas fuera de la zona para que realicen actividades de zona de desarrollo. Agentes implicados: Servicios Sociales y empresas.	Se valorará el grado de responsabilidad y el cumplimiento de los planes de empleo a perfiles determinados. Existerá coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03. Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Medidas de colaboración con empresas establecidas como prioridad de contratación en el territorio. Agentes implicados: Servicios Sociales Comunitarios, Servicio Andaluz de Empleo y Empresas.	Se valorará el grado de responsabilidad y el cumplimiento de los planes de empleo a perfiles determinados. Existerá coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

MEDIDAS Y ACTUACIONES – JÉDULA (III)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Ampliación del número de profesionales en Centro de Servicios Sociales Comunitarios, Agente implicado Administración Local y Servicio Andaluz de Empleo.	Se procederá a la selección de personal cualificado. Los resultados del procedimiento de selección específico para el área de este Plan Local.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación.
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral OBLIGATORIO.	Reuniones de técnicos/as de diferentes áreas municipales para analizar el diseño del Plan Local de Inclusión Sociolaboral y evaluar su ejecución. Se darán prioridad a las entidades sin ánimo de lucro participantes.	Ciclo de reuniones entre representantes de diferentes áreas municipales que intervienen en el Plan Local, así como de técnicos/as de diferentes áreas municipales que participan en el proceso de elaboración de la comunidad. Será un espacio de reflexión para aportar comentarios y sugerencias de mejora a los planes de inclusión sociolaboral. Se darán prioridad a las entidades sin ánimo de lucro, empresas y emprendedores de ámbito social.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de recuperación sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	Desarrollo e información a los usuarios de las zonas de inserción laboral. Programas que puedan favorecer su inserción laboral. Intervención Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Técnicos/as de Servicios Sociales Comunitarios informarán a los usuarios de la zona acerca de la necesidad de acompañamiento en su itinerario de recuperación sociolaboral. Con la finalidad de que el usuario participe activamente en el proceso de recuperación sociolaboral para reducir el número de beneficiarias de Renta Mínima.	Personas potencialmente admas >16 años y <65 años
2.21.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre beneficiarias de los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias.	Acciones formativas de carácter preventivo para las beneficiarias de los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias. Intervención Delegación de Servicios Sociales Comunitarios.	Se desarrollarán talleres para favorecer la motivación y la participación de las beneficiarias de los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias. Se darán prioridad a las entidades sin ánimo de lucro, empresas y emprendedores de ámbito social.	Mujeres entre 16 años. (edad actualización)
2.23.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Acciones formativas de carácter preventivo para las beneficiarias de los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias. Intervención Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Acciones formativas de carácter preventivo para las beneficiarias de los programas de atención a las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias. Se darán prioridad a las entidades sin ánimo de lucro, empresas y emprendedores de ámbito social.	Personas potencialmente admas >16 años y <65 años
2.25.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulación al uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Formación en competencias digitales. Intervención Administración Local. Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	Curso de alfabetización digital orientado a mujeres que necesitan mejorar sus competencias digitales. Los agentes implicados serán Administración Local y entidades privadas sin ánimo de lucro.	Personas potencialmente admas >16 años y <65 años
2.24.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva. Especialmente las dirigidas a la prevención.	Prevención y seguimiento. Los agentes implicados son Centros de Salud Comunitarios y Delegación de Educación.	Participación en el programa de prevención de enfermedades de transmisión sexual en el Centro de Salud Comunitarios y Delegación de Educación.	Personas potencialmente admas >16 años y <65 años
2.25.05 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Acción y prevención. Los agentes implicados en el desarrollo de este programa son Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Delegación de Educación.	Actividad formativa en técnicas de comunicación a nivel de familias para la prevención de drogodependencias. Se desarrollará en coordinación con Delegación de Educación.	Personas potencialmente admas >16 años y <65 años
2.25.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Corresponsabilidad en el cuidado y atención a la dependencia. Entidades implicadas son Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Educación, Delegación de Bienestar Social, Delegación de Empleo y Formación y Servicio Andaluz de Empleo.	Actividad formativa en técnicas de comunicación a nivel de familias para la prevención de dependencia. Se desarrollará en coordinación con Delegación de Educación.	Personas potencialmente admas >16 años y <65 años
2.24.00 Organización de escuelas de verano.	Escuelas de Verano. Los agentes que intervienen son Delegación de Educación, Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Bienestar Social, Delegación de Empleo y Formación y Servicio Andaluz de Empleo.	Actividad socioeducativa que se llevará a cabo a lo largo de un periodo de vacaciones de verano. Se desarrollará en coordinación con Delegación de Educación.	Mujeres entre 16 años. (edad actualización)

MEDIDAS Y ACTUACIONES – JÉDULA (III)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
3.1.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Intervención con familias en riesgo de exclusión social para mediar y gestión con entidades proveedoras responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar a las familias en riesgo de exclusión social dicho suministro.	Los técnicos de Servicios Sociales Comunitarios realizarán la mediación y gestión con entidades proveedoras responsables del suministro de los servicios básicos. Con la finalidad de garantizar a las familias en riesgo de exclusión social dicho suministro.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Designación de mediadora para canalizar las inquietudes y resolución de problemas. Agentes implicados Delegación de Justicia, Administración Local y Asociaciones.	Creación de un equipo de mediación para canalizar las inquietudes y resolución de problemas. Agentes implicados Delegación de Justicia, Administración Local y Asociaciones.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio
3.08.01 Dinamización comunitaria y de los Muevas rurales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Creación de Muevas de Trabajo, Impulso Administración Local Centros Educativos, Centro de Salud, otras Instituciones, políticas y entidades privadas.	Creación de Muevas técnicas de trabajo orientadas a realizar seguimientos, evaluación, y a reforzar protocolos de actuación. Los agentes implicados serán Administración Local, Centros Educativos, Centro de Salud y entidades privadas sin ánimo de lucro.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio
Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
4.03.01 Actuaciones sociocomunitarias con trabajo en red	Intervención integral con familias, intervención Delegación de Servicios Sociales, Comunitarios, Delegación de Igualdad, Delegación de Educación, Centro de Rehabilitación, Salud y SIE.	Trabaja en red, profesionales de Servicios Sociales, realizar intervención de manera integral y en coordinación con otras Delegaciones, así como Comunitarios, Delegación de Igualdad, Delegación de Educación, Centro de Rehabilitación, Salud y SIE.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.06.02 Dilatación de las fortalezas y oportunidades del barrio	Publicación en medios de comunicación locales de los aspectos relativos a la participación ciudadana, en el momento de la convocatoria de la comunicación pública de la localidad.	Se programará en los medios de comunicación locales difundir los aspectos relativos a la participación ciudadana, en el momento de la convocatoria de la comunicación pública de la localidad.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Dinamizar el tejido asociativo y crear espacios de participación ciudadana. Administración Local.	Creación de espacios y patrones de participación de la ciudadanía para que puedan hacer llegar sus demandas y sugerencias. Y desarrollo que sea para activar de la participación ciudadana. Se realizarán actividades de participación ciudadana. También intervendrá entidades privadas sin ánimo de lucro y asociaciones.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR

EJE 1									
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perf1	Perf2	Perf3	Perf4	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas mayores y beneficiarias de Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Asesorar e informar de manera individual para favorecer el acceso al empleo. Intervención de Administración Local, Servicio Andalúz de Empleo (SAE), entidades privadas sin ánimo de lucro.	10794	5465	5314	Persona potencialmente activa	Persona sin estudios	Persona desempleada	Persona percipitaria de IMS/REMI/SA (ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión riesgo de estudio.	Análisis de la situación de personas en riesgo de exclusión y principales necesidades que afectan a las personas en riesgo de exclusión. Intervención de Servicios Sociales Comunitarios y Servicio Andalúz de Empleo.	10794	5465	5314	Persona potencialmente activa	Mayor de 65 años	Persona desempleada	Persona percipitaria de IMS/REMI/SA (ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Conocer qué políticas de empleo desarrollada por las empresas para favorecer la contratación de personas en riesgo de exclusión. Se informará a las empresas de inserción. E informar a aquellas empresas que puedan ser beneficiarias de ayudas. Intervención de Servicios Sociales y Empresas de Inserción.	10794	5465	5314	Persona potencialmente activa	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	EGRESO	
1.05.02 Medición para la contratación fuera de la zona.	Acuerdo de colaboración con empresas ubicadas fuera de la zona para que continúen a personas de zonas desfavorecidas. Ayudas dirigidas a Servicios Sociales y empresas.	10794	5465	5314	Persona potencialmente activa	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	EGRESO	
1.05.03 Establecimiento de medidas de determinación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Acuerdo de colaboración con empresas estableciendo como prioridad la contratación a personas de la zona. Intervención de Servicios Sociales Comunitarios, Servicio Andalúz de Empleo y Empresas.	10794	5465	5314	Persona potencialmente activa	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	EGRESO	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCIA Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904531139 - 25/10/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 13:09:55

26

ISIDORO GAMBIN JAEN cert. elec. repr. P1100600D		25/10/2018 13:09	PÁGINA 26/48
VERIFICACIÓN	WnshjBVPPVHZ4BABQAYJYG5K2SSXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR

MEDIDA	ACTUACIONES	TOTAL	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios OBLIGATORIO	10790	5495	5295	Personas desempleadas	Personas beneficiarias de MIRA/RENTA (Ingreso mínimo solidario) / Renta mínima de inserción	Mayor de 65 años	Personas beneficiarias de prestaciones de atención a la dependencia
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral OBLIGATORIO	40	20	20	Chorrinos			
2.01.16	Fortalecer los protocolos de actuación y seguimiento del laboratorio territorial de infancia de madres y adolescentes con la inclusión de medidas de carácter psicopedagógico, educativo y social, vinculadas como medida de intervención de familias.	1510	760	750	Menor entre 6-16 años (perfil desordenación)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.19.01	Accompañamiento a la inclusión residencial, a su vez en su proceso de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de planes de vivienda OBLIGATORIO	10790	5495	5295	Personas desempleadas	Personas beneficiarias de MIRA/RENTA (Ingreso mínimo solidario) / Renta mínima de inserción		
2.01.14	Realización del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria de los centros educativos.	1510	760	750	Menor entre 6-16 años (perfil desordenación)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.14	Formación para madres y padres.	10790	5495	5295	Chorrinos			
2.01.04	Formación para madres y padres.	10790	5495	5295	Chorrinos			
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la salud de quienes.	30980	15515	15465	Chorrinos	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.05.01	Diseño de programas de formación en prevención de riesgos laborales para familias.	1510	760	750	Menor entre 6-16 años (perfil desordenación)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.04.01	Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva en empresas de inserción.	10790	5495	5295	Personas desempleadas	Chorrinos	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.15.02	Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la ciudad de Sevilla.	10790	5495	5295	Personas desempleadas	Mayor de 65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.07.01	Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad autónoma de Sevilla.	10790	5495	5295	Personas desempleadas	Mayor de 65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.06	Control de escuelas de verano.	1510	760	750	Menor entre 6-16 años (perfil desordenación)	Menor de 6 años		

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR

EJE 3							
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	
3.08.01. Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Creación de Mesas de Trabajo. Intervención Administración Local, Centros Educativos, Centro de Salud, otras instituciones públicas y entidades privadas.	40	20		Tutela de la Universidad 20/año Medio	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL
3.10.02. Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Intervención con familias en riesgo de exclusión social para evitar cortes de suministro en servicios básicos. Interviene Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Entidades privadas.	10784	5465		Persona desempleada	Persona perceptora de IM/STRE/ISA (ingreso mínimo solidaridad / Renta mínima de inserción)	Otros/as
3.03.01. Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Ampliación horaria de red de transporte urbano. Agentes implicados Administración Local y empresas.	10784	5465		SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
3.09.01. Eliminación de barreras urbanísticas	Eliminar barreras arquitectónicas en vías urbanas de esta zona de bienestar. Administración Local y empresas.	10784	5465		SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR

EJE 4		Medidas		Acciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
4.06.01	Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el mercado del Plan local de intervención	Reuniones y encuentros entre Administración Local, Delegación de Educación, Centro de Salud, entidades privadas sin ánimo de lucro y empresas	40	20	Titulación Universitaria 2º Grado Medio	Titulación Universitaria Superior	Oncosis	SELECCIONAR PERFIL				SELECCIONAR PERFIL
4.10.01	Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Reuniones para crear la Comisión Local de Impulso Comunitario, Agente implicado Administración Local, Centro de Salud, entidades privadas.	20	10	Oncosis	Oncosis	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL				SELECCIONAR PERFIL
4.09.01	Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Desarrollar el tejido asociativo y crear espacios de participación ciudadana, Administración Local.	30993	15515	Persona potencialmente activa 15468 >15 años y <65 años	Mayor de 65 años	Oncosis	SELECCIONAR PERFIL				SELECCIONAR PERFIL
4.06.02	Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Publicación en medios de comunicación locales de los aspectos positivos a destacar en la zona, intervenciones de los servicios sociales y medios de comunicación pública de la localidad.	10794	5465	Oncosis	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL					SELECCIONAR PERFIL
4.02.01	Acciones sociofamiliares con trabajo en red	Intervención integral con familias, Intervención Delegación de Familiares, Intervención Delegación de Salud, Delegación de Educación, Centro de Salud y SEI.	10794	5465	Persona desempleada 5318	Persona percetora de prestaciones de apoyo MIS/PEM/ISA (Ingreso mínimo solidario) / Renta Mínima de Ingreso)	Oncosis	SELECCIONAR PERFIL				SELECCIONAR PERFIL
4.02.01	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Formación de personal técnico en materia de desarrollo comunitario, Intervención Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Administración Local y entidades privadas.	30993	15515	Titulación Universitaria 15468 Grado Medio	Bachillerato/FP	Oncosis	SELECCIONAR PERFIL				Titulación Universitaria Superior

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – JÉDULA

EJE 1										
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4		
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de empleo, asesoramiento y orientación profesional para la inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de prestaciones de inserción social.	Asesoramiento y orientación profesional para la inserción laboral en zonas de intervención Social, Administración Local y Servicio Andaluz de Empleo.	1773	896	884	Persona potencialmente activa 16 años y <65 años	Persona sin estudios	Persona desempleada/estudios	Persona sin ingreso mínimo (Ingreso mínimo (solidaridad /Renta (inserción))		
1.02.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Análisis de la situación de personas en riesgo de exclusión y principales necesidades que presentan. Agentes implicados: Servicios Sociales, Comunitarios y Servicio Andaluz de Empleo.	1773	896	884	Persona potencialmente activa 16 años y <65 años	Mayor de 65 años	Persona desempleada			
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayuda a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Conocer qué Polítics, Actas de Empleo contienen iniciativas de bonificación a la contratación de empresas de inserción. Además de informar a aquellas empresas que puedan beneficiarse de las bonificaciones. Agentes implicados: Servicio Andaluz de Empleo, Servicios Sociales y empresas de inserción.	1773	896	884	Persona potencialmente activa 16 años y <65 años	Persona sin estudios	Estudios bachelors/graduados	EGRESO		
1.05.02 Mediación para la contratación (unidad la zona).	Acuerdos de colaboración con empresas ubicadas fuera de la zona para que confíen a personas de zonas desfavorecidas. Agentes implicados: Servicios Sociales y empresas de inserción.	1773	896	884	Persona potencialmente activa 16 años y <65 años	Persona sin estudios	Estudios bachelors/graduados	EGRESO		
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas...	Acuerdos de colaboración con empresas estableciendo como prioridad la contratación a personas de la zona. Agentes implicados: Servicios Sociales, Comunitarios, Servicio Andaluz de Empleo y empresas de inserción.	1773	896	884	Persona potencialmente activa 16 años y <65 años	Persona sin estudios	Estudios bachelors/graduados	EGRESO		

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – JÉDULA

Medidas	Acciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil1	Perfil2	Perfil3	Perfil4
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios OBLIGATORIO.	Impulso del alumnado de profesorado del Centro de Servicios Sociales Comunitarios, Agente Impulsor de Empleo, Servicio Andalúz de Empleo, Agencias municipales encargadas de impulsar el diseño del Plan Local y establecer la red de apoyo de los participantes.	1770	896	884	Persona desempleada	Persona percipcion de Ingreso mínimo (Solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	Mayor de 65 años	Persona beneficiaria de prestaciones de atención a la Dependencia
2.17.01. Directo, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión OBLIGATORIO	Asesoramiento e información a los usuarios de las zonas selecta de planes y programas de inclusión social en el ámbito de la Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Andalúz de Empleo.	40	20	20	Personas percipcion de Ingreso mínimo (Solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Centros Sociolaborales para protección del empleo de personas con discapacidad en el ámbito de menores y adolescentes con la intervención de los Servicios Sociales Comunitarios.	1770	896	884	Persona desempleada	Persona percipcion de Ingreso mínimo (Solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo de los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando en los procesos de psicología educativa y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Acciones formativas de impulso de agentes implicados en la mejora de la calidad de atención de los centros docentes.	300	160	140	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Acciones formativas de impulso de agentes implicados en la mejora de la calidad de atención de los centros docentes.	2378	1190	1188	Personas percipcion de Ingreso mínimo (Solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Acciones formativas de impulso de agentes implicados en la mejora de la calidad de atención de los centros docentes.	1770	896	884	Persona desempleada	Personas percipcion de Ingreso mínimo (Solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	EGRESO	Mayor de 65 años
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Acciones formativas de impulso de agentes implicados en la mejora de la calidad de atención de los centros docentes.	1770	896	884	Persona potencialmente activa	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Acciones formativas de impulso de agentes implicados en la mejora de la calidad de atención de los centros docentes.	300	160	140	Persona potencialmente activa	Diversos	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la coresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Acciones formativas de impulso de agentes implicados en la mejora de la calidad de atención de los centros docentes.	1770	896	884	Persona potencialmente activa	Mayor de 65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Escuela de Verano. Los agentes que intervienen son la Delegación de Educación, Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Deporte y Entidad Promotora.	300	160	140	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL

PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – JÉDULA

EJE 3															
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3								
3.10.02 Meditación entre las familias con mayores dificultades y las empresas responsables de suministro de luz, gas y agua.	Intervención con familias en riesgo de exclusión social para evitar cortes de suministro en servicios básicos. Interviene Delegación de Servicios Sociales Comunitarios y Entidades privadas.	1770	886	884	Persona de desempleada	Persona perceptora de IAS/REMI/SA (Ingreso mínimo solidario) / Renta Mínima de Ingresos	Otros/as								
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Designación de mediadora para canalizar las inquietudes y resolución de problemas. Agentes propietarios. Delegación de Justicia. Administración Local y Asociaciones.	2378	1196	1182	Persona potencialmente afectada >16 años y <65 años	Mayor de 65 años	Mayor entre 6-16 años (edad escolarización)								
3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales Específicamente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Creación de Mesas de Trabajo. Intervienen Administración Local, Centros Educativos, Centro de Salud, otras instituciones públicas y entidades privadas.	40	20	20	Talación Universitaria 20/Estado Medio	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL								
PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS															
EJE 4															
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3								
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Intervención integral con familias. Interviene Delegación de Servicios Sociales Comunitarios, Delegación de Igualdad, Delegación de Educación, Centro de Salud y SIE.	1770	886	884	Persona desempleada	Persona perceptora de IAS/REMI/SA (Ingreso mínimo solidario) / Renta Mínima de Ingresos	Otros/as								
4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Publicación en medios de comunicación locales de los aspectos positivos a destacar en la zona. Interviene Administración Local y medios de comunicación propios de la zona.	30983	15515	15468	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL								
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios Indicadores	Dinamizar el tejido asociativo y crear espacios de participación ciudadana. Administración Local.	30983	15515	15468	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL								

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR (I)

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL				
OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1
	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
<p>1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral OBLIGATORIO</p> <p>1.03.00 Mantar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión de riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas de intervención</p> <p>1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que operan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social</p> <p>1.05.01 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral para facilitarles las oportunidades de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral para facilitarles las oportunidades de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral para facilitarles las oportunidades de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en las zonas en su itinerario de inserción laboral para facilitarles las oportunidades de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.</p>

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR (II)

		TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL			
		Anualidad 2018 <i>(Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)</i>	Anualidad 2019 <i>(Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)</i>	Anualidad 2020 <i>(Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)</i>	Anualidad 2021 <i>(Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)</i>
OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 2					
2.13.00 Incrementar el número de profesoras en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de los centros de servicios sociales comunitarios de Sevilla. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de los centros de servicios sociales comunitarios de Sevilla. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de los centros de servicios sociales comunitarios de Sevilla. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de los centros de servicios sociales comunitarios de Sevilla. OBLIGATORIO.
2.14.00 Desarticular itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.
2.15.00 Incrementar el nivel de formación de las personas beneficiarias de los servicios sociales. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros de atención a la infancia y adolescencia. OBLIGATORIO.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros de atención a la infancia y adolescencia. OBLIGATORIO.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros de atención a la infancia y adolescencia. OBLIGATORIO.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros de atención a la infancia y adolescencia. OBLIGATORIO.
2.16.00 Incrementar el nivel de formación de las personas beneficiarias de los servicios sociales. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral. OBLIGATORIO.
2.17.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios administrativos. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios administrativos. OBLIGATORIO.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios administrativos. OBLIGATORIO.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios administrativos. OBLIGATORIO.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios administrativos. OBLIGATORIO.
2.18.00 Incrementar el nivel de formación de las personas beneficiarias de los servicios sociales. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.04.01 Impulsar programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. OBLIGATORIO.	2.04.01 Impulsar programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. OBLIGATORIO.	2.04.01 Impulsar programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. OBLIGATORIO.	2.04.01 Impulsar programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. OBLIGATORIO.
2.19.00 Promover la inclusión de mujeres y niñas en el mundo laboral. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.05.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.	2.05.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.	2.05.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.	2.05.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.
2.20.00 Mejorar la calidad de vida personal, familiar y laboral de la población. OBLIGATORIO.	MEODAS EJE 2	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención de la accesibilidad y la atención de las personas con discapacidad. OBLIGATORIO.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención de la accesibilidad y la atención de las personas con discapacidad. OBLIGATORIO.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención de la accesibilidad y la atención de las personas con discapacidad. OBLIGATORIO.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención de la accesibilidad y la atención de las personas con discapacidad. OBLIGATORIO.

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – ARCOS DE LA FRONTERA-SUR (III)

		TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL			
		Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS - EJE 3</p> <p>3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro pluritemáticos, sectoriales, especializados y transversales en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.10.00 Gestionar el acceso a los servicios básicos comunitarios y las empresas correspondientes de salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.03.00 Facilitar la movilidad urbana metropolitana dentro, desarrollo y evaluación del Plan local de intervención.</p> <p>3.09.00 Hacer accesible la vía pública y realizar la utilización de los espacios públicos.</p>	<p>MEDIDAS EJE 3</p> <p>3.08.01 Organización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Dinamización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Especificar y desarrollar las acciones, programas, proyectos, actividades y servicios en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.</p>	<p>MEDIDAS EJE 3</p> <p>3.08.01 Organización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Dinamización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Especificar y desarrollar las acciones, programas, proyectos, actividades y servicios en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.</p>	<p>MEDIDAS EJE 3</p> <p>3.08.01 Organización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Dinamización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Especificar y desarrollar las acciones, programas, proyectos, actividades y servicios en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.</p>	<p>MEDIDAS EJE 3</p> <p>3.08.01 Organización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Dinamización comunitaria y de las Mesas 3.08.01. Especificar y desarrollar las acciones, programas, proyectos, actividades y servicios en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas.</p>	
		TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL			
		Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS - EJE 4</p> <p>4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa pública social en el marco del Plan local de la industria social en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>4.10.01 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.</p> <p>4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios sociales básicos.</p> <p>4.06.00 Fomentar la mejora de la zona en el municipio y de esta en la zona.</p> <p>4.03.00 Asistir las actividades de intervención social a las familias, necesidades y potencialidades que presenta la población de la zona.</p> <p>4.02.00 Mejorar la formación y recibir de las y los profesionales implicados e implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.</p>	<p>MEDIDAS EJE 4</p> <p>4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa pública social en el marco del Plan local de la industria social en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>4.10.01 Coordinación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.</p> <p>4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los servicios sociales básicos.</p> <p>4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.</p> <p>4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.</p> <p>4.02.01 Realización de actuaciones de formación y recibir en materia de desarrollo comunitario.</p>	<p>MEDIDAS EJE 4</p> <p>4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa pública social en el marco del Plan local de la industria social en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>4.10.01 Coordinación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.</p> <p>4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los servicios sociales básicos.</p> <p>4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.</p> <p>4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.</p> <p>4.02.01 Realización de actuaciones de formación y recibir en materia de desarrollo comunitario.</p>	<p>MEDIDAS EJE 4</p> <p>4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa pública social en el marco del Plan local de la industria social en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>4.10.01 Coordinación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.</p> <p>4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los servicios sociales básicos.</p> <p>4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.</p> <p>4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.</p> <p>4.02.01 Realización de actuaciones de formación y recibir en materia de desarrollo comunitario.</p>	<p>MEDIDAS EJE 4</p> <p>4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa pública social en el marco del Plan local de la industria social en el ámbito de la salud, educación, vivienda y empleo.</p> <p>4.10.01 Coordinación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.</p> <p>4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los servicios sociales básicos.</p> <p>4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.</p> <p>4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.</p> <p>4.02.01 Realización de actuaciones de formación y recibir en materia de desarrollo comunitario.</p>	

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – JÉDULA (I)

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL				
	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS – EEE 1	MEDIDAS EEE 1	MEDIDAS EEE 1	MEDIDAS EEE 1	MEDIDAS EEE 1
<p>1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral</p> <p>OBJETIVO</p> <p>1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión de riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.00 Fomentar el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p> <p>1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p> <p>1.05.01 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral en zonas especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Ingresos en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral en zonas especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Ingresos en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de zona.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral en zonas especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Ingresos en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de zona.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral en zonas especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Ingresos en Andalucía.</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.05.02 Mediación para la contratación fuera de zona.</p>
<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>	<p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p>

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – JEDULA (II)

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 2	MEODS EJE 2	MEODS EJE 2	MEODS EJE 2	MEODS EJE 2
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.17.00 Describir itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones especializadas a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.
2.20.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones especializadas a las personas titulares beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.20.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de personas con discapacidad intelectual y los Servicios Sociales Comunitarios, docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias. OBLIGATORIO.	2.20.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de personas con discapacidad intelectual y los Servicios Sociales Comunitarios, docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias. OBLIGATORIO.	2.20.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de personas con discapacidad intelectual y los Servicios Sociales Comunitarios, docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias. OBLIGATORIO.	2.20.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de personas con discapacidad intelectual y los Servicios Sociales Comunitarios, docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias. OBLIGATORIO.
2.03.00 Medir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a promover la igualdad de género. OBLIGATORIO.
2.02.00 Medir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. OBLIGATORIO.	2.02.01 Promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. OBLIGATORIO.	2.02.01 Promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. OBLIGATORIO.	2.02.01 Promoción del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones. OBLIGATORIO.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Promover la reducción de riesgo y datos asociados al VIH. OBLIGATORIO.	2.04.01 Promover la reducción de riesgo y datos asociados al VIH. OBLIGATORIO.	2.04.01 Promover la reducción de riesgo y datos asociados al VIH. OBLIGATORIO.	2.04.01 Promover la reducción de riesgo y datos asociados al VIH. OBLIGATORIO.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia. OBLIGATORIO.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia. OBLIGATORIO.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia. OBLIGATORIO.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia. OBLIGATORIO.
2.01.00 Incrementar el nivel de formación	2.01.00 Organización de escuelas de verano. OBLIGATORIO.	2.01.00 Organización de escuelas de verano. OBLIGATORIO.	2.01.00 Organización de escuelas de verano. OBLIGATORIO.	2.01.00 Organización de escuelas de verano. OBLIGATORIO.

TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – JEDULA (III)

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3	Medidas EJE 3	Medidas EJE 3	Medidas EJE 3	Medidas EJE 3
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como iluminación y las empresas correspondientes de iluminación, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Meditación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de iluminación de luz, gas y agua.	3.10.02 Meditación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de iluminación de luz, gas y agua.	3.10.02 Meditación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de iluminación de luz, gas y agua.	3.10.02 Meditación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de iluminación de luz, gas y agua.
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos
3.08.00 Crear, incrementar o reafirmar las espacios de encuentro grupales o sectoriales, especialmente las personas residentes de las zonas para la participación en el barrio, desarrollo y evolución del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas de Trabajo o sectoriales, especialmente las personas residentes de las zonas para la participación en el barrio	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas de Trabajo o sectoriales, especialmente las personas residentes de las zonas para la participación en el barrio	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas de Trabajo o sectoriales, especialmente las personas residentes de las zonas para la participación en el barrio	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas de Trabajo o sectoriales, especialmente las personas residentes de las zonas para la participación en el barrio
OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 4	Medidas EJE 4	Medidas EJE 4	Medidas EJE 4	Medidas EJE 4
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de ahí en la zona.	4.06.02 División de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 División de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 División de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 División de las fortalezas y oportunidades del barrio
4.09.00 Promover la participación de la población de la zona en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos

RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN		Año 2018			
RECURSOS ECONÓMICOS	Línea 1	18.150,00	2019	2020	2021
	Línea 2	303.878,76	353.419,66	358.352,05	358.352,05

HUMANOS	Se deberá incluir, igualmente, los recursos por la Entidad Local en la sociedad presentada, para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan, en el marco de la competencia atribuida a la Entidad Local para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan, en el marco de la competencia de la Seguridad Social y Políticas Sociales.	2018	2019	2020	2021
		<p>1 Coordinador/a Trabajador/a Social</p> <p>4 Trabajadores/as Sociales</p> <p>2 Educadores sociales</p> <p>2 Monitores/as Sociales</p> <p>3 Administradores Socioculturales</p> <p>1 Limpiador/a</p> <p>1 Vigilante de Seguridad</p>	<p>1 Coordinador/a Trabajador/a Social</p> <p>4 Trabajadores/as Sociales</p> <p>2 Educadores/as Sociales</p> <p>2 Monitores/as Sociales</p> <p>2 Administradores Socioculturales</p> <p>1 Animador/a Psicológico/a</p> <p>1 Limpiador/a</p> <p>1 Vigilante de Seguridad</p>	<p>1 Coordinador/a Trabajador/a Social</p> <p>4 Trabajadores/as Sociales</p> <p>2 Educadores/as Sociales</p> <p>2 Monitores/as Sociales</p> <p>1 Administradores Socioculturales</p> <p>1 Psicológico/a</p> <p>1 Limpiador/a</p> <p>1 Vigilante de Seguridad</p>	<p>1 Coordinador/a Trabajador/a Social</p> <p>4 Trabajadores/as Sociales</p> <p>2 Educadores/as Sociales</p> <p>2 Monitores/as Sociales</p> <p>1 Administradores Socioculturales</p> <p>1 Psicológico/a</p> <p>1 Limpiador/a</p> <p>1 Vigilante de Seguridad</p>

39

ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA (I)

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
Nombre de la CLIC	COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO ARCOS DE LA FRONTERA-SUR Y JÉDULA
Miembro 1.....	<p>Nombre: Inmaculada Apellidos: Díaz Romero Cargo / Puesto: Jefa de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios. Trabajadora social. Teléfono: 956 70 01 30 Correo electrónico: cssarcosdelafrontera@gmail.com Nombre entidad: Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 2.....	<p>Nombre: María Apellidos: Romero Ruiz Cargo / Puesto: Directora de Equipo de Tratamiento Familiar y Educadora Social Teléfono: 956 70 01 30 Correo electrónico: cssarcosdelafrontera@gmail.com Nombre entidad: Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 3.....	<p>Nombre: Ramón Apellidos: Cabrera Luque Cargo / Puesto: Técnico en Educación Teléfono: 956 70 40 05 Correo electrónico: educacion@arcosdelafrontera.es Nombre entidad: Delegación de Educación. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 4.....	<p>Nombre: Rosalia Apellidos: Ortegón Gallego Cargo / Puesto: Técnico en Fomento Teléfono: 956 70 40 05 Correo electrónico: fomento@arcosdelafrontera.es Nombre entidad: Delegación de Fomento. Ayuntamiento de Arcos de la Fra. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 5.....	<p>Nombre: Rosario Apellidos: Garrido Sánchez Cargo / Puesto: Técnico de Participación Ciudadana Teléfono: 956 70 40 05 Correo electrónico: participacionciudadana@arcosdelafrontera.es Nombre entidad: Delegación de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 6.....	<p>Nombre: María Jesús Apellidos: Carrasco Peña Cargo / Puesto: Jefa de Servicio de Delegación de Igualdad. Trabajadora social. Teléfono: 956 70 13 54 Correo electrónico: igualdad@arcosdelafrontera.es Nombre entidad: Delegación de Igualdad. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 7.....	<p>Nombre: Francisco Apellidos: Huertas Triguero Cargo / Puesto: Técnico Medio de Urbanismo Teléfono: 956 71 70 80 Correo electrónico: urbanismo@arcosdelafrontera.es Nombre entidad: Delegación de Urbanismo e Infraestructura. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA (II)

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
Nombre de la CLIC	COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO ARCOS DE LA FRONTERA-SUR Y JÉDULA
Miembro 8.....	<p>Nombre: Mar Apellidos: Erdozaín Vega Cargo / Puesto: Técnico en orientación laboral Teléfono: 635 012 393 Correo electrónico: orienta.arcos@gmail.com Nombre entidad: Andalucía Orienta. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 9.....	<p>Nombre: María José Apellidos: Calero Sánchez Cargo / Puesto: Enfermera Gestora de Casos Teléfono: 670 956 535 Correo electrónico: Nombre entidad: Centro de Salud Barrio Bajo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 10.....	<p>Nombre: José Tomás Apellidos: Nadales Chacón Cargo / Puesto: Coordinador Área Territorial de Empleo Teléfono: 671 596 690 Correo electrónico: joset.nadales@gmail.com Nombre entidad: Servicio Andaluz de Empleo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 11.....	<p>Nombre: Ana Apellidos: Benítez Ruiz Cargo / Puesto: Directora. Trabajadora social. Teléfono: 617 435 126 Correo electrónico: cojuancandil@yahoo.es Nombre entidad: Centro Ocupacional Juan Candil Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 12...	<p>Nombre: Esperanza Apellidos: Carretero Macías Cargo / Puesto: Coordinadora y trabajadora social Teléfono: 956 70 03 55 Correo electrónico: Nombre entidad: Cruz Roja Arcos de la Frontera Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada</p>
Miembro 13...	<p>Nombre: Antonio Apellidos: Becerra Valle Cargo / Puesto: Coordinador Cáritas San Francisco Teléfono: 625 060 669 Correo electrónico: becerra.valle@gmail.com Nombre entidad: Cáritas San Francisco Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada</p>
Miembro 14...	<p>Nombre: Isabel Apellidos: Rodríguez Castillo Cargo / Puesto: Secretaria Teléfono: 678 300 191 Correo electrónico: isainsti@hotmail.com Nombre entidad: Cáritas María Auxiliadora Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada</p>



**ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA
(III)**

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA					
ENTIDADES / ASOCIACIONES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / ASOCIACIÓN	Personal participante	Función / descripción de la participación	Periodo o evaluación regular de la entidad / agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones
COMUNIDAD DE BARRIO COMUNICADO FRONTISIERA / FEDELA	COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO ARCOS DE LA FRONTERA SURESTE / FEDELA	1.- Inmaculada Rodríguez 2.- María Dolores Ruiz 3.- María Dolores Ruiz 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro 6.- Ana María Carrasquilla 7.- María Dolores Ruiz 8.- María Dolores Ruiz 9.- María Dolores Ruiz 10.- María Dolores Ruiz 11.- María Dolores Ruiz 12.- María Dolores Ruiz 13.- María Dolores Ruiz 14.- María Dolores Ruiz	1.- Inmaculada Rodríguez. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 2.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 3.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 6.- Ana María Carrasquilla. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 7.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 8.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 9.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 10.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 11.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 12.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 13.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 14.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	Se trata de un organismo consultivo de carácter no vinculante que se reúne con carácter ordinario para asesorar y colaborar en la gestión de los asuntos de interés común de la comunidad de vecinos.	La Comisión Local de Impulso Comunitario se reúne con carácter ordinario una vez al mes.
MESES SECTORIAL / NO DE ZONAS	MESES TÉCNICA DE INFANCIA	1.- Inmaculada Rodríguez 2.- María Dolores Ruiz 3.- María Dolores Ruiz 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro 6.- Ana María Carrasquilla 7.- María Dolores Ruiz 8.- María Dolores Ruiz 9.- María Dolores Ruiz 10.- María Dolores Ruiz 11.- María Dolores Ruiz 12.- María Dolores Ruiz 13.- María Dolores Ruiz 14.- María Dolores Ruiz	1.- Inmaculada Rodríguez. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 2.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 3.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 6.- Ana María Carrasquilla. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 7.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 8.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 9.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 10.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 11.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 12.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 13.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 14.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	Se trata de un organismo consultivo de carácter no vinculante que se reúne con carácter ordinario para asesorar y colaborar en la gestión de los asuntos de interés común de la comunidad de vecinos.	La Comisión Local de Impulso Comunitario se reúne con carácter ordinario una vez al mes.
MESES SECTORIAL / NO DE ZONAS	MESES TÉCNICA CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR	1.- Inmaculada Rodríguez 2.- María Dolores Ruiz 3.- María Dolores Ruiz 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro 6.- Ana María Carrasquilla 7.- María Dolores Ruiz 8.- María Dolores Ruiz 9.- María Dolores Ruiz 10.- María Dolores Ruiz 11.- María Dolores Ruiz 12.- María Dolores Ruiz 13.- María Dolores Ruiz 14.- María Dolores Ruiz	1.- Inmaculada Rodríguez. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 2.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 3.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 6.- Ana María Carrasquilla. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 7.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 8.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 9.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 10.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 11.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 12.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 13.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 14.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	Se trata de un organismo consultivo de carácter no vinculante que se reúne con carácter ordinario para asesorar y colaborar en la gestión de los asuntos de interés común de la comunidad de vecinos.	La Comisión Local de Impulso Comunitario se reúne con carácter ordinario una vez al mes.
MESES SECTORIAL / NO DE ZONAS	MESES TÉCNICA DE ENFERMEDADES SOCIALES	1.- Inmaculada Rodríguez 2.- María Dolores Ruiz 3.- María Dolores Ruiz 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro 6.- Ana María Carrasquilla 7.- María Dolores Ruiz 8.- María Dolores Ruiz 9.- María Dolores Ruiz 10.- María Dolores Ruiz 11.- María Dolores Ruiz 12.- María Dolores Ruiz 13.- María Dolores Ruiz 14.- María Dolores Ruiz	1.- Inmaculada Rodríguez. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 2.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 3.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 4.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 5.- Rosalía Ojeda Caldeiro. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 6.- Ana María Carrasquilla. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 7.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 8.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 9.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 10.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 11.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 12.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 13.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario. 14.- María Dolores Ruiz. Coordinadora de la Comisión Local de Impulso Comunitario.	Se trata de un organismo consultivo de carácter no vinculante que se reúne con carácter ordinario para asesorar y colaborar en la gestión de los asuntos de interés común de la comunidad de vecinos.	La Comisión Local de Impulso Comunitario se reúne con carácter ordinario una vez al mes.

ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL	
Entidades públicas	Entidades privadas
DELEGACIÓN DE URBANISMO AYTO DE ARCOS DE LA FRA	CRUZ ROJA
DELEGACIÓN DE IGUALDAD AYTO DE ARCOS DE LA FRA	CÁRITAS MARIA AUXILIADORA
DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE ARCOS DE LA FRA	CÁRITAS SAN FRANCISCO
CENTRO OCUPACIONAL JUAN CANDIL	HERMANDAD DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO
CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA SAN MIGUEL	HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN
DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ARCOS DE LA FRA	ASOCIACIÓN DE MUJERES BEATRIZ PACHECO
DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN AYTO DE ARCOS DE LA FRA	ASOCIACIÓN DE MUJERES ARCO DE MATRERA
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO (SAE)	ASOCIACIÓN DE MUJERES ACTIVAS 2000
CENTRO DE SALUD. ENFERMERA DE ENLACE	ASOCIACIÓN DE MUJERES VECINALES LA PEÑA
ANDALUCÍA ORIENTA	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE JÉDULA
CENTRO ANDALUZ DE EMPRENDIMIENTO (CADE)	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS LA BRASILEÑA
	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS MIGUEL MANCHEÑO
	ASOCIACIÓN NUEVO CAMINAR
	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD
	RESIDENCIA SAN JUAN DE DIOS
	CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DEPENDENCIAS POZO DE ESPERANZA
	INFOSIERRA
	RESIDENCIAL LAGO DE ARCOS
	CLAROS S.C. A DE INTERÉS SOCIAL
	CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURA SLL
	ALBANTA EDUCACIÓN
	EUROPREVEN
	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN
	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER
	ACCEM: ASOCIACIÓN DE COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE MIGRACIÓN
	FUNDACIÓN GIRASOL



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - EJE 1

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.01 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01.1 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral especialmente a las personas mujeres y vulnerables de la Brecha Minima de Inserción en Andalucía	NÚMERO DE INTERVENIDOS DE INSERCIÓN SOCIAL LABORAL	NÚMERO DE PERSONAS QUE HA FINALIZADO EL ITINERARIO / NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.01 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión.	1.03.01.1 Proceso de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de exclusión.	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO DE PERSONAS INSERTADAS
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.01 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas seleccionadas	1.04.01.1 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	NÚMERO DE EMPRESAS QUE PARTICIPAN	NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.01 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01.2 Medición para la contratación fuera de la zona	NÚMERO DE EMPRESAS QUE PARTICIPAN	NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.02 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02.1 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	NÚMERO DE EMPRESAS QUE PARTICIPAN	NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - EJE 2

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACION
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	NÚMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIOS PROFESIONALES	NÚMERO DE PERSONAS INSERTADAS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión social. OBLIGATORIO.	NÚMERO DE PLANES DISEÑADOS	NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el empleo y el nivel formativo.	2.01.06 Refuerzo los protocolos de actuación y seguimiento del abastecimiento entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, aumentando la inclusión de zonas de intervención las familias.	NÚMERO DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN	NÚMERO DE MENORES QUE DEJAN DE SER ASISTIDOS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el empleo y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	NÚMERO DE MENORES QUE PARTICIPAN	NÚMERO DE MENORES QUE DEJAN DE SER ASISTIDOS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el empleo y el nivel formativo.	2.01.05 Revisión de acciones y acciones de verano.	NÚMERO DE PADRES QUE PARTICIPAN	NÚMERO DE MENORES QUE DEJAN DE SER ASISTIDOS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Organización de escuelas de verano.	NÚMERO DE ESCUELAS REALIZADAS EN MANCHA	NÚMERO DE PADRES QUE PARTICIPAN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00 Incrementar el nivel de inclusión de las poblaciones económicamente desfavorecidas con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Realización de acciones de formación de verano en zonas rurales de Andalucía. OBLIGATORIO.	NÚMERO DE FAMILIAS QUE PARTICIPAN	NÚMERO DE MENORES QUE DEJAN DE SER ASISTIDOS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Mejorar el bienestar de género.	2.03.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de violencia de género.	NÚMERO DE PROGRAMAS REALIZADOS EN MANCHA	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de violencia de género.	NÚMERO DE PROGRAMAS REALIZADOS EN MANCHA	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva.	2.04.01 Realización de acciones educativas y de promoción de salud.	NÚMERO DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES REALIZADAS EN MANCHA	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.15.00 Mejorar la cohesión de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de acciones educativas y de promoción de salud.	NÚMERO DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES REALIZADAS EN MANCHA	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.07.00 Mejorar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la salud mental y sus necesidades, como la promoción del bienestar emocional.	NÚMERO DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES REALIZADAS EN MANCHA	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.02.00 Mejorar la brecha digital.	2.02.01 Promoción del acceso a los recursos digitales.	NÚMERO DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES REALIZADAS EN MANCHA	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - EJES 3 Y 4

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN					
Eje 3: Mejora de la habilidad y la competencia	3.03.00 Crear, promover o evaluar los espacios de encuentro entre las personas con discapacidad en el ámbito residencial, escolar, laboral y de ocio, en el territorio de la Localidad Intervención.	3.03.01 Promoción comunitaria y de las Mesas grupales o de trabajo en el ámbito residencial, escolar, laboral y de ocio, y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua, recogida de basuras y limpieza pública.	NÚMERO DE MESAS FORMADAS	NÚMERO DE ACUERDOS TOMADOS					
					3.03.02 Mediador entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	NÚMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS			
							3.03.03 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	NÚMERO DE BARRERAS ELIMINADAS	
									3.03.04 Mejorar metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal.
EJE		INDICADORES DE RESULTADO		INDICADORES DE EVALUACIÓN					
OBJETIVO		MEDIDA		INDICADORES DE RESULTADO		INDICADORES DE EVALUACIÓN			
Eje 4: Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Facilitar y demandar de manera coordinada con la iniciativa social las Prácticas Locales de Intervención.	4.06.01 Combinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan Local de Intervención.	NÚMERO DE ACTIVIDADES LEVANTADAS A CABO POR LAS ENTIDADES SOCIALES	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES					
					4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	NÚMERO DE PERSONAS PARTICIPANTES	NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS LA ZONA		
								4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	NÚMERO DE DEMANDAS ATENDIDAS
4.03.00 Apoyar las entidades de intervención social a las zonas, necesidades y particularidades que presenta la población en las zonas.	NÚMERO DE ACCIONES LEVANTADAS A CABO								
		4.07.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicados en los actuaciones de desarrollo comunitario.	NÚMERO DE FAMILIAS ATENDIDAS						
				Eje 4: Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red.	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACCIONES FAMILIARES	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACCIONES FAMILIARES		
								4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACCIONES FAMILIARES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL	
<p>La Entidad Local, a través de la/s estructura/s responsables o competentes en el seguimiento y evaluación del Plan Local de Intervención en Zona/s desfavorecida/s se compromete a la emisión de los correspondientes informes de seguimiento y evaluación del Plan, el cual contendrá el impacto diferenciado de las intervenciones realizadas en hombres y mujeres.</p> <p style="text-align: center;">-----</p> <p style="text-align: center;">Se realizarán, como mínimo, INFORMES ANUALES.</p>	
NOMBRE DE LA ESTRUCTURA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL	<p>La estructura encargada de realizar el informe de evaluación del Plan, será Servicios Sociales Comunitarios. A su vez, el informe de de impacto lo elaborará la técnico responsable de la Delegación de Igualdad del Ayto.</p>
FECHA PREVISTA EVALUACIÓN INTERMEDIA EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN	<p>Septiembre de 2020</p>
FECHA PREVISTA EVALUACIÓN FINAL, TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PLAN	<p>Septiembre de 2022</p>



R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA Secretaría General de Servicios Sociales	
	201899904531139 - 25/10/2018	
	S.G. de Servicios Sociales Secretaría General de Servicios Sociales SEVILLA	Hora 13:09:55

APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL



«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA DESFAVORECIDA			
Fecha de elaboración del Plan por la Entidad Local (aprobación)	Persona responsable de la elaboración del Plan		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="font-size: small;">Nombre y apellidos: Antonio Richarte Reina Empresa Claros S.C.A.</td> </tr> <tr> <td style="font-size: small;">Cargo / puesto que desempeña: Director de Servicio</td> </tr> </table>	Nombre y apellidos: Antonio Richarte Reina Empresa Claros S.C.A.	Cargo / puesto que desempeña: Director de Servicio
Nombre y apellidos: Antonio Richarte Reina Empresa Claros S.C.A.			
Cargo / puesto que desempeña: Director de Servicio			

En Arcos de la Frontera, en la fecha indicada en el pie de firma electrónico.

Firma / sello
Aprobación por el órgano correspondiente
de la Entidad Local

ISIDORO GAMBIN JAEN cert. elec. repr. P1100600D	25/10/2018 13:09	PÁGINA 48/48
VERIFICACIÓN	WnshjBVPPVHZ4BABQAYJYG55K2SSXR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

